

of Consulday for
Jose Puler Ferrer
~~Jose Amell~~³

Amado Meneend

Joaquin Mangre



Número cuatrocientos cincuenta y seis

Podrá es-
pecial

En la ciudad de la Habana veintidos de Diciembre de mil novecientos quin-
ce años mi. Don Joaquín Márquez y Hernandez, Conde de España y esta
residencia. Comparece - Don Cayetano Hernandez Páez,
mayor de edad, natural del Ayuntamiento de la Golada, provincia de
Porto Rieco, de estado casado, fornalero, vecino de esta ciudad
de la Habana en la calle de Ovula número setenta, inscrito es.
El Conde y provisto de su correspondiente cedula de uacío-
nidad de cinco de junio

Manifiesta haberme yo el dicho conde de su derecho en el dicho fin que
nada que conste en contrario y teniendo que me fincio la propiedad de
casas y terrenos para este fin, libre y espontaneamente de las:

Que confiere por el presente a sus amplios y cumplidos derechos y de re-
cho y requiera y sea menester a favor de su legitima esposa Doña
Carmen Mendez Torrico, mayor de edad, dedicada a sus labo-
res y vecina de la Golada, Porto Rieco, para que yo nombre y repre-
sentación de los dichos finciones lo siguiente:

Reclame y haga cargo y tenga posesión de todos los bienes
de libre primas inmuebles, derechos y acciones que le pertenecen a los dichos
por compra de España y España. Sin que remeda de este auto de se-
gundo apelado y se cumpla escritura pública otorgada en la Ciudad
de Cienfuegos, Cuba, sin que pueda ser enajenada de nombre del Señor
Notario, ni la fecha de otorgamiento, cuya escritura fue debida-
mente legalizada por el Señor Conde de España y la universidad,
pidiendo con tal motivo las correspondientes informaciones

de libro primas
y copia de
de los autos en
esta fecha

prosecorias, y practicando todos los actos, diligencias y costu-
mas que se requirieren y sean necesarias hasta conseguir ^{de un modo} ~~de un modo~~
sesion y hacer y cargo de los citados bienes comprados por
el otorgante, presentando las escrituras y demas papeles
de cargo firmando toda clase de documentos necesarios.
Para que insertos en los Registros que correspondan las escrituras
de bienes y derechos y acciones que correspondan al otorgante en virtud
de la escritura mencionada, obteniendo los derechos de inscripciones, pre-
stando los documentos del caso y practicando todo lo que se pre-
sca hacer el otorgante en persona hasta dejar asegurados y con-
servados de los bienes, derechos y acciones comprados en Reino Espana.
Para que administre, rija y gobierne los bienes pertenecientes al oton-
gante, los arriendos, alquileres de aseo, cobros rentas alquileres y pro-
ductos, pagos cargas, contribuciones, y salarios, de algunos de sus pro-
prios y colonos morcos, haga reparaciones, reclame cautela
des que se adeuden al otorgante por cualquier concepto, recibiendo
esta y firmando los documentos que se requirieren y practique todos los
actos de una amplia y entendida administracion.
Para que pueda substituir el presente en todo o en parte en la per-
sona que se crea por conveniente, revocando substitutos y nombres otros
Asi lo ha y otorga siendo testigos instrumentales Con D^o Fr^o Maria Lopez
y Perez y Con Juan Cuervo Quintero, mayores de edad, firmados en
nos de esta ciudad y sin escrupulos segun recursos para que solo, por su con-
sueudo y la lectura inferior de este documento en la que se firmo gratis el
otorgante y firmo con los testigos genuinos. Este lo ha y de un modo el otorgante
el Comandante de

José María López



Juan Amos

Juan Amos

Número cuatrocientos cincuenta y siete

En la ciudad de la Habana a veintitres de Diciembre de
mil novecientos quince, ante mí Don Joaquín Marcos
Fernández, Comisario de España en esta residencia,
Comparece = Don Guillermo Ramón Rico, de
veintitres años de edad, natural de Mendocedo
Provincia de Lugo, de estado soltero, formalero, vecino
de esta ciudad en (Escobar) y Mercado de Poloy nú-
mero siete, con cédula de este Consulado número
veintimil quinientos veintidós.

Información
testifical


Manifiesta haber en el pleito con que se discute
chos civiles, sin que nada me conste en contrario y
digo: Que a los efectos del servicio militar
necesita acreditar los extremos siguientes: -
Primer. Que es hijo de viuda pobre a quien
sustenta con su trabajo, y la gira mensual-
mente cantidades por medio de letras de
cambio.

Del libro primo Segundo = Que en su veintena madre Cona
na copia a Antonia Rico Rubinos, tiene bienes de for-
deklarante
y esta pedida = Que de ninguna clase en otro negocio que
of reduido formal de deklarante, siendo su
estado el de pobreza.
Tercero = Que sin la ayuda de deklarante
de su anciana madre no podría vivir

y de tener este que presta servicio en las que
daria su ya mencionada madre en la un
vig y sus sucesores para la subsecuencia.
Hodolo expuesto para que se declare
Para acreditarlo de lo que se le presenta
formacion Testifical presentando y concurriendo
de como testigos de la verdad Don Manuel
Vilanova y Ferrer, y a Don Candido Dargues
Marina, ambos mayores de edad, de esmerita
y vecinos de la ciudad de Valencia y el dho
numero ciento y ochenta y tres de esta ciudad, quienes des
pues de prestar juramento en forma, manifestaron
que les consta de un modo positivo y sin que de
haya a duda que lo expuesto por el declarante
que es cierto y intimamente cierto en todas sus
partes. En su consecuencia y de lo que se ha
la presente, y concurriendo de conformacion y aser
y sus manifestaciones de declarante y Testigos
circuncomidos y seridos de su conformidad, y
lo cual y de lo que el declarante y el Comisario

Guillermo Ramil Rico

Manuel Vilanova Candido Dargues
Manuel Vilanova



Número cuatrocientos cuarenta y ocho

Protesta averia
delos Montevideo

En la ciudad de la Habana a veintitres de Diciembre de
mil novecientos quince años un Don Joaquín Márquez
Hernández, Comisario de España en esta residencia.
Comparece - Don Antonio Comellas, mayor de
edad, Capitán de la Marina mercante y del vapor es-
pañol "Montevideo" de la matrícula de Barce-
lona del que ^{es} Comignatario en esta plaza el
Señor Don Manuel Madry.

Manifiesta que a los efectos que correspondan
formaliza la presente acta de protesta de mar
y me requiere para que haga constar que
es el Consulado General de España en Nue-
va York. formulo protesta de mar la que pre-
senta y queda protocolada con la forma
de. y tenalada con el mismo número
señalado y enalada la actua.

El libro primo
de copia asca-
lutar es este fecho

Hago constar el Capitán que en la traves-
sia de Nueva York a la Habana no ocu-
rrio novedad que merezca mencionarse.

Asi lo dice el Capitán a presencia de los testigos
instrumentales Don Santiago Ferrero Munio
y Don Lorenzo López ambos mayores de
edad, empleados de este vendario, sig etc.

capitales segun ascuruay suya serlo. por
sy auerdo Procedi q sus testigos en la
que se formo y ratifico el Capitulo y su
con los testigos y conuigo. De todo lo cual
y de conuer el Capitulo yo el Conue
dey se

Ant. Comella

Santiago Herrera

José Comilla



Procurador del Rey



CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA
EN
NUEVA YORK

7-118
736

NUMERO

COPIA DE LA PROTESTA DE
AVERIA DE MAR
DEL VAPOR
"MONTEVIDEO"

NUEVA YORK 16 DE DICIEMBRE DE 1915.



Protesta de averias de Mar del vapor

"Montevideo".

NUMERO

El infrascrito, Francisco Javier Salas, Consul General de España en Nueva York, Certifica: Que en el libro de protestas de averias de mar de este Consulado General del año corriente y al folio numero setenta hay una partida de protesta de averias que copiada a la letra dice como sigue: "Numero diez y nueve. En la Ciudad de Nueva York a quince de Diciembre de mil novecientos quince, ante mi Francisco Javier Salas, Consul General de España en Nueva York y a presencia de los testigos que luego se mencionaran comparece Don Antonio Comellas, Capitan del vapor "Montevideo" de la matricula de Barcelona, propiedad de la Compañia Trasatlantica Española y teniendo a mi juicio la capacidad legal necesaria para este acto libre y espontaneamente manifiesta: que a los efectos que procedan formaliza la presente acta de averias de mar y me refiere para consigne en ella, lo siguiente: Que en viaje de Cadiz a New York emprendido el dia treinta de Noviembre del corriente año a las seis horas dejamos el puerto de Cadiz sin novedad siendo detenidos a las siete por el crucero frances "Cassard" hasta las doce y veinte reconociendo la documentacion y pasaje del buque. En la singladura segunda encontramos marejada del Noroeste y Norte que hacen dar al buque fuertes y repetidos bandazos, padeciendo en su caso, maquina y arboladura y embarcando algunos golpes de mar, mejorando sin embargo, el tiempo al terminar la singladura. En condiciones analogas transcurrio la siguiente deteniendonos al finalizarla el cracero ingles "Essex" y examinando la documentacion del barco y del pasaje. La singladura siguiente encontramos vientos duros del Suroeste y mares gruesas que hacen trabajar mucho al buque y en evitacion de hacer averias por salirse la helice del agua, se modero la maquina reconociendose escotillas y trincas en vista de los grandes rociones que se embar

can. En la singladura siguiente decima los mares que se embarcan ocasionan desperfectos en los enseres sobre cubierta; se achican las sentinas que acusan aumento de liquido y continuamos siempre a media maquina. En las mismas duras condiciones continua la singladura siguiente con fuertisimos chubascos y el barometro siempre en baja. Las marejadas que se embarcan inundan los pozos rompiendo con gran violencia en las escotillas. Lo mismo sucedio en la singladura siguiente acusando las sondas en las sentinas la presencia de grasas y liquidos. El empezar la singladura siguiente habiendo disminuido notablemente los mares pudimos dar toda maquina avante en nuestro rumbo, pero dando siempre grandes bandazos y acusando las sentinas aumento de liquidos sin duda debido a derrames de la carga. En la singladura siguiente pudimos continuar a toda maquina pero los vientos variables hacen siempre balancear mucho al buque y en la cuarta guardia el viento se hace duro del Oeste-Suroeste obligandonos de nuevo a moderar la maquina siguiendo asi durante toda la singladura siguiente. En la singladura diez y seis habiendo abonanzado algun tanto volvimos a dar toda maquina en nuestro rumbo a pesar de la mar gruesa que embarca algunos rociones. Sin otra novedad hasta empezar la singladura diez y ocho en que por la completa cerrazon moderamos la maquina y nos aguantamos con ella muy moderada por considerarnos cerca de la bahia de Nueva York esperando que aclare el tiempo lo que no sucedio hasta las dos de la tarde de la singladura diez y nueve y con toda maquina llegamos a las cuatro al faro de Ambrose tomando practico y anclando a las seis de la tarde en la estacion de cuarentena de este puerto de Nueva York. Y a fin de que no pueda causarle perjuicio al capitan compareciente por las averias que haya podido sufrir el buque de su mando por los accidentes arriba mencionados, asi como a la carga a el confiada hace las protestas necesarias en derecho contra el viento, el mar y demas elementos, y contra los cargadores, re

tores y aseguradores, asi como contra quienes mas haya lugar reser-
vándose el derecho que en caso de discordia le conceden las Leyes y
afirmandose y ratificandose en todo lo protestado y declarado y a
presencia de los testigos instrumentales y presenciales don Cipriano
Garreton y don Manuel Lopez Lazaga, primero y segundo oficial respec-
tivamente del buque de referencia quienes declaran ser ciertas las
declaraciones hechas por el Capitan compareciente segun consta en los
cuadernos de navegacion que exhibe cuyos folios correspondientes se
sellan por este Consulado. Se da por terminada esta protesta de ave-
rias de mar de la cual se levanta el acta correspondiente. Advertidos
los comparecientes por mi, del derecho que la Ley les concede para
leer por si mismos esta protesta de averias de mar y haber renunciado
a él, procedi a verificarlo en alta voz manifestando todos quedar en
terados de su contenido. En lo que se afirman y ratifican. De todo
lo cual como del conocimiento del capitan compareciente y testigos,
yo el Consal General como Notario de este Distrito Consular, doy fé
(Firmado) El Capitan, Ant. Comellas. El Primer Oficial, C. Garraton.
El Segundo Oficial, M. Lopez Lazaga. Ante mi, El Consul General, F.
Javier Salas. Hay un sello en tinta azul que dice CONSULADO GENERAL
DE ESPAÑA-NUEVA YORK." La copia que precede esta en un todo conforme
con su original al que me remito y para que conste y a peticion del
interesado expido la presente en Nueva York a diez y seis de Diciem-
bre de mil novecientos quince.

El Consul General,

F. Javier Salas



NUEVA YORK.	
Núm.	17
Art.	27
Fecha	8.2.32
	17-12-1915

Número cuatrocientos cincuenta y nueve
 En la ciudad de la Habana á veintitres de Diciembre de
 mil novecientos quinquante y seis. Don Joaquin Marquez
 y Fernandez, Comandante de España en esta residencia
 de la Cruz Compañera - Don Lorenzo Martinez, mayor
 de edad, natural de España, Capitán de la Ma-
 rina mercante y del vapor español "Mar-
 tin Lacuz, de la matrícula de Cadix, del que
 soy consignatario en esta plaza los Señores Lu-
 tamariz Lacuz y Compañia.

Manifiesta que á los efectos que correspon-
 da formaliza la presente acta de Protesta de mar
 y no requiere para que una á continuación
 la copia de esta levantada en el Consulado
 de España en Puerto Rico, lo que verifico que
 dando levantada con el número con que se
 suabera la presente y dice que en la trans-
 sig de puerto Rico á la Habana no ocurrió

libro foi novedad digna de especial mención pero
 una copia que á su llegada á esta Isla fue fumigado
 este día el buque de su mando y carga confiada
 al Capitán por las Autoridades Sanitarias, y por si
 las fumigacion hubieran podido producir
 desperfectos en la carga ó en el buque

Protesta de
 Don Martin
 Lacuz

las protestas necesarias contra quicua haya lugar
reservandose el derecho de ampliar esta
testa y de haverlo judicialmente.

En lo diez de Capitan a presencia de los testigos
instrumentales Don Candido Navarro
y Don Thomy Rodriguez Rodriguez mayores de edad de
comercio y de este vecindario sin escrupulo
segun a seguir se arguere. Por su
do procedi a la lectura entera del presente
documento a la que se firmo y
ratifico de Capitan y forno con los testigos
y coningo. De todo lo cual se da fe
al Capitan y al Conuey de fe

J. Martinez

© Navarro

Juan Rodriguez



Juan Martinez



7119

740

Acta

de

"Protesta de Arterias"

del

Vapor Español

"Martin Saenz"

en

San Juan P. R. Dic. 15, 1915.

S S S S S



750
741

NUMERO TREINTICINCO.

ACTA DE PROTESTA DE AVERIAS.

En la ciudad de San Juan de Puerto Rico a quince de Diciembre de mil novecientos quince, Ante mi Don Benito Zaldondo y Echevarria, Consul Interino de España en esta residencia,

COMPARECE, Don Lorenzo Martinez, Capitan de la Marina Mercante, con cargo y mando del vapor español "MARTIN SAENZ", de la matricula de Cadiz, llegado a este Puerto en la mañana de hoy y me requiere para que haga constar lo siguiente:

Que despues de hechas las escalas de su itinerario salio de Santa Cruz de la Palma con rumbo directo a Puerto Rico el dia cuatro del mes de Diciembre corriente y navegó sin novedad hasta el dia nueve - del mismo.

Que durante este dia y todo el dia siguiente la mar se presentó gruesa y el viento fuerte que acompañados de fuertes chubascos obligaban al buque a dar fuertes bandazos y babezadas, haciendole sufrir mucho en su casco, maquina y arboladura:

Que se vieron obligados a reforzar las trincas de todos los objetos de cubierta y se vijilaron amenudo las sondas, habiendose notado aumento de liquido grasoso y el que despedia olor nauseabundo tal como si fuera la mazcla de vino y aceite, lo que hizo sospechar que se habia deshecho alguna estiba.

Que sin otra novedad digna de mención pudieron continuar su viaje hastateste puerto, donde quedo anclado el buque en la mañana de hoy.

Y que en su consecuencia y a los efectos del articulo seiscientos veinticuatro del vigente Codigo de Comercio y a fin de que no le pare perjuicio alguno por las averias que pudieran resultar en el buque o en la carga que conduce, protesta una y cuantas veces sea necesario contra el viento el mar y sus olas, cargadores, aseguradores y contra quien como y en derecho corresponda, declarandose exento de responsabilidad, juntamente con su tripulacion.

Leida que le fue la presente acta se ratifica en el contenido de la misma y la firma conmigo, de todo lo cual yo el Infrascrito Consul Interino, doy fé.-firmado-L.Martinez,-Ante mi, BENITO ZALDUONDO, Consul de España, Interino,- Hay un sello en tinta violeta del Consulado de España en Puerto Rico.-

Acto continuo mande comparecer y comparecieron Don Jose Piñera de 26 años, y Don Pedro Garcia de 26 años, - primero y segundo oficial del citado buque y Don José Manso, 49 años, Contramaestre del mismo, a, los cuales di lectura integra del Acta que antecede e interrogados a tenor de la misma y exhortados a decir verdad, previo juramento en forma, unánimemente y cada uno por separado y sin hallarse presente el Capitan, dijeron:



Que lo expuesto por su Capitan es la expresion fiel de la verdad y que nada tienen que añadir ni quitar por ser exacto en todas sus partes.



Que es cuanto pueden declarar en descargo del juramento prestado.

Y leida que les fuéa tambien esta diligencia, se ratifican en lo manifestado y la firman conmigo, de todo lo cual yo el Infrascrito Consul Interino, certifico. - Firmado - Jose Piñera, Pedro Garcia - Jose Manso - Ante mi, BENITO ZALDUONDO, Consul de España Interino, - Hay un sello en tinta violeta del Consulado de España en Puerto Rico/.

CONCUERDA fiel y exactamente con el Acta original a que me remito y que obra en el Protocolo de Instrumentos Publicos de este Consulado a los folios ochenta y seis a ochenta y ocho, y para entregar al Capitan requirente, expido la presente certificacion en San Juan de Puerto Rico el mismo dia de su otorgamiento.

PUERTO-RICO	
Núm. de orden . . .	35
Art. de la Tarifa . . .	2726.16
Derechos \$. . .	6.91
% de Imp. trans. \$. . .	0.58
Fecha 11 de Abril de 1915	



Benito Zalduondo
Consul de España, Interino.

Ds. de Copia \$ 1.60.

Queda ratificada en la anterior por tanto
lo que queda protocolizada en este Consue-
to de la Ley el número o de venta y así del
protocolo del corriente año

Santiago de Cuba, veintinueve de Diciembre
de mil novecientos trece



El Consul

Juan Manuel de los Rios

SANTIAGO DE CUBA	
Núm. de folios	21
Art. de la Ley	26
Intereses	47
Recargo de 2%	19
Fecha: 19 de Diciembre 1913	

Número cuatrocientos sesenta

743

743

En la ciudad de la Habana a veintinueve de Diciembre de mil
novecientos quince, ante mi Cofre Tránsito Marqués Ferrnau
dez Comandante de España en esta residencia.

Reformación
Justificas

Comparece - Doña Julia Sanchez Ferrero, de cin-
cuenta y dos años de edad, de estado viuda, dedicada a
sus labores, natural de ^{Peralejos de Arriba} Solamanea, España, vecina
de esta ciudad y oficio de Vedado, con el N. número
cinco, inscrita en este Consulado y provista de su co-
rrespondiente cédula de nacionalidad de antecédente.

Manifiesta que a los efectos de servicio militar por
lo que a su hijo Francisco Vicent Sanchez, que
quiere, necesita acreditar los extremos siguientes:



Es viuda sobre sus recursos con cuatro hijos
de nombre, Teresa, Francisca y Basilio, ~~muertos~~
Vicent y Sanchez, menores de edad, y Francisco Vicent
de Sanchez, de veintinueve años de edad, único varón,

de libro pú-
blico en el
cuando

que no tiene bienes de fortuna de ninguna clase
y en sus manuscritos hijos, en otro negocio
que lo que gana su nombrado hijo Francisco, como
formalero, con lo que tiene que vivir la declaran-
te y sus cuatro citados hijos, siendo su estado
el de pobreza.

Para lo que se presta servicio y fe de
lo que se declara.

de su dicho Francisco Vicent Sanchez, la
declarante y sus tres menores hijas citadas
y encontrarian en la miseria y sin fuerza
croy de ninguna clase.

Todo lo expuesto para la declarante y sus hijas
Para acreditar lo dicho ofreciendo la presente
Información Testifical, presentando y
conviniendo como Testigos de la verdad
a Don Cayetano Socarras y Lopez, mayor
de edad, Abogado, con vecindad en Cuba numero
cuarenta y dos Habana Don Jose Manuel
Calvo Ferrnandez, formalero y vecino de la capital
de J. numero ciento cincuenta y siete de edad, Habana
cuarenta y dos de su edad y de su edad de un
fiestas que les consta de un modo cierto que las de
raciones prestadas por la declarante y quien convenga
y en cierta en toda sus partes. En y en consecuencia
de lo por terminada la presente, y encontrando
conforme la declarante y testigos, firmaron en
la de su conformidad los dos testigos, y a ruego de
la declarante que manifiesta no sabe lo que se
mez testigo Don Cayetano Socarras y Lopez, haciendo
en un solo acto. Todo lo cual yo como a la de
nante yo el Consul de J. de Cuba "Enalajar de Arriba"



Cayetano Socarras
Jose Manuel Calvo
Francisco Manrique

Número cuatrocientos setenta y uno

En la ciudad de la Habana a veintiocho de Diciembre de mil

pedez copie
nias de habere

novecientos quince, ante mi Rey Joaquín Márquez y Ferrnandez
des Comis de España y esta residencia.

Comparecieron los Señores Rey Manuel Ruiz Aldana
y Carrum, Coronel retirado de su Magestad Católica, natural de
Ceja, procurador de Sevilla, de estado casado, de sesenta y dos años de
edad, con vecindad en la calle Cristóbal número setenta y uno y pro-
prietario de correspondientes cedulas de Encomienda número treinta y dos
mil seiscientos.

Rey Don Medin González, Teniente Coronel retirado de su Magestad
Católica, Caballero plaza de su Magestad Católica, natural de
de Bay Euzepeldo, de estado casado, natural de Madrid, de
sesenta y seis años de edad, con vecindad en esta ciudad en la
calle Sevilla número ciento y uno, con cedulas de Encomienda
número treinta y uno mil seiscientos diez.

Mandó que se le diese un traslado de lo que en derecho civil se le oyo y nada que
conste en contrario y tenido lo que se le oyo y nada que conste en contrario
de lo que se le oyo y nada que conste en contrario.

del libro primero
de su q. de otro
y ante el este
de la

En Julio Nieto Galindo, mayor de edad, con residencia en Madrid, para
que en nombre y representación de los señores señores y señores
lovenientes: Reclam. e. de y señores de los Ministerios de Hacienda y de
de la Santa Cruz y de las Indias, de las Dependencias y de las Indias
del Estado español que corresponden a todas las señorías, abrenadas

Número cuatrocientos sesenta y dos
 En la ciudad de Salamanca, veintiseis de Diciembre de mil
 novecientos quince, ante mí Don Joaquín Márquez y
 Fernando, Comisario de España en esta residencia
 Confiriese = Don José González Blan-
 co, de treinta y dos años de edad, natural de Lous, pro-
 vincia de Orense, de estado soltero, de oficio escriba, con
 residencia en esta ciudad en virtud número ciento
 treinta y seis, inserto en este comulado y provisto de su
 correspondiente cédula de nacionalidad de año y curso
 número veintiocho mil cuatrocientos cincuenta y
 cuatro.

Manifiesta hallarse en el presente de sus derechos civiles en
 su calidad de comisario de España y de un finis de la capacidad
 de que se le ha concedido, libros y de su naturaleza de los:
 que se ha tenido relaciónes amorosas con una Señora
 cuyo nombre no quiere revelar en estado y de sus resultas
 dio que se le ha quitado su finis de la capacidad de padre

de su oficio de su nacimiento y nacimiento en el Reino
 de Sevilla de Villavieja, provincia de Orense, ante
 de y otro para el Señor Don Municipal suplente en funciones
 de su oficio de Don Basilio Sorada Sáez, conferido primero
 de Octubre de mil novecientos quince, y al número
 ciento veinte, folio sesenta y cuatro del tomo octavo
 de Nacimiento de referido Recibo Civil del

Peronocumato
 de hijo natu
 ral

de su oficio de
 dos copias una
 para el otorga-
 do y otro para
 su remisión al
 Registro

y q no mebrado fue el de Villarino, sin que fue de prece
suy la fecha en que fue bautizada dicit q viva,
y que se le puso por nombre Maria Guerra

Que dexando en su lugar con los deberes que la natura
raliza y la moral le imponen. La reconoce
como hija natural suya. Pues a tiempo de su
concepcion no tenia impedimento para con
traer matrimonio suyo y en q o con ella y en
su consecuencia le corresponde el derecho a
los alimentos y educacion y a su vez de la porcion
hereditaria que determina elCodigo Civil y en toda la
herencia q falta de ascendientes legitimos y de
descendientes legitimos o legitimada por concepcion real
favorendola desde luego para que pueda usar
de ella.

Qui lo dice es compareciente a presencia de
los testigos instrumentales Don Manuel
Blanco Arce y Don Pedro Nunez Requero,
mayores de edad, del comercio y de este
vecindario sin excepcion segun assecuran
Por su acuerdo procedi a la lectura integral
del presente documento en la que se afirmo q lo que
y firmo es lo que se declara y en unido q todo lo cual se
conoce q se firmo compareciente y q lo que se dice

Jose Gonzalez Blanco Manuel Blanco
Pedro Nunez Requero



Número cuatrocientos sesenta y tres

En la ciudad de la Habana a veintidós de Diciembre de

Información
Justicia

mil novecientos quince, ante mí Don Joaquín Márquez

Hernández Cónsul de España en esta residencia

Compañero Don Cecilio Taboada Quintas

de veinte años de edad, natural de Santa Marta

del Monte, provincia de Orense, de estado soltero,

formadero, vecino de esta ciudad y la calle de Dios

número ciento diez, invitado en este Consulado y

previsto de su correspondiente cédula de validez

de validez número treinta y dos mil setecientos

cuarenta y tres.

Manifiesta que a los efectos de servicio militar que
cuesta a creditar los extranos siguientes:

Quiero hijo de viuda pobre a quien mantengo
y es reducido formal que gana como bracero,

grande mensualmente cantidades por me-
dio de letras de cambio cuyas segundas es validas.

Que ni es mi hijo Tenora madre Don Luis

del libro formal
sea copia
en esta fecha

Quintas, posey bienes de fortuna de quinquin
claro ni otro negocio que es reducido formal

de declarando siendo y estado de pobreza,

Que de tener que prestar servicio en filas

deberia que abandona a su nombreda

madre y esta quedaria en la minoria

Porque acreditado lo dudo porq de modo mas se
me y presento como testigos de la verdad
Don Antonio Fernandez Cambaza
Waldo Rodriguez Cid, ambos mayores de edad
formaleros y de este vecindario en Aguila
Arriencos envejen y deo y Esperanza
evento que respectivamente quicnes despues
de jurar solemnemente deij verdad man
fiestan que los cuenta de un modo terminante
que lo expuesto por el declarante a quien
conocien haia mucho tiempo es cierto en todo
sus partes en su conveniencia se da por termin
hada la presente, la que encontrando
conforme firmay el declarante y testigo
Q todo lo cual yo el Consul certifico. A la
hora de firmay manifiesta el declarante
no saber ya su nombre y luego lo haie el
muy testigo que firmay en un solo acto

Antonio Fernandez

Waldo Rodriguez Cid



Joaquin M. M. M.

Número cuatrocientos sesenta y uno
En la ciudad de la Habana a veintiocho de Octubre
de mil novecientos quince, ante un Rey Don Juan
Marquez y Fernandez Comis de España y es-
ta Audiencia.

Podemos
penar

Companes: Dona Ana Marranera y
Cursat, mayor de edad, natural de Petri
Islas Baleares, de estado viuda, dedi-
cada a sus labores y vecina de esta ciudad
en la calle Princesa número tres, interviene
este Consulado y su revista de su correspon-
diente cédula de nacionalidad de su actual
Manifiesta hallarse en el pleno goce de sus
derechos civiles sin que nada le conste en
contrario y teniendo a su fin toda capacidad
de que es necesario para este auto libre y expre-
samente dice: Sus companes en este auto
en su nombre y en el de su menor y único hijo
Pedro José Perello Marranera, sobre el que
se hizo patria protestada y como tal se desistió
con su poder especial tan auxiliado y cumpli-
do cuando en Cerchio se preguntó y se que-
res a favor de su Señora madre Doña
Marcarita Cursat y Tous, mayor de edad,
viuda, dedicada a sus labores y vecina de
Petri, Baleares, para que con el consentimiento
de su esposo padre de la otorgante fueran
que en nombre y representación de la otorgante

El libro fue
merg copia
en esta fecha
al otorgante

práctique los siguientes:

Que los siguientes o con beneficio de inventario todas cuantas tierrecillas testadas e inter-
tadas queday corresponden a la testadora y su
menor hijo Pedro Torij, por cualquier concepto
y especialmente por su difunto esposo y padre
Don Gabriel Perello Cavadas, nombres depositario
de los contadores, tasadores, interventor y operario
de un ventano, avaluos, particion, division, adjudicacion
de herederos y en cuantas otras partes
se suscitaren y haya cargo de los bienes que se les adju-
dicare y otorgadas correspondientes escrituras.
Porque administras, dirigas y gobiernes todas cuantas
bienes de cualquier naturaleza correspondan a la testadora
y su hijo, los arriendos, alquileres y de a censo, cobros
rentas, alquileres y productos, pagos, cargas y contribuc-
iones, decimas y despesas inquilinas y colonas
morosas, y de cuantas y de todas las que debay rendir
reclamando, cobrando y percibiendo cuantas cantidades
de y de las adenda a la testadora y su hijo, firmando
los documentos necesarios y practicando todo lo que
necesario con este fin. Porque que sustituya o procure
revoque sustitutos y nombres otros. Asilo dirigas y otorgas
siendo testigos instrumentales Don Sabas Simon Corredor
y Don Torij Roig Casanovas, ambos mayores de edad, de esta
ciudad y de este rectorio en su adquisicion segun se acordare
Por su acuerdo firmado a la lectura de presentes documentos
la que se otorga la testadora y su hijo con las testigos y coningo. Queda
cuales y de cuantas a la testadora y su hijo.



Dona Margarita

Don Sabas Simon Corredor
Don Torij Roig

Número cuatrocientos sesenta y cinco

En la ciudad de la Habana a Treinta de Diciembre de mil

Comunio pa noventa y cinco años un Don Joaquin Marquez Ferran
como para
contraer un
matrimonio
de los de España y esta residencia.

Comparece = Don Aurelio Lamadrid Estrada
de cuarenta y cuatro años de edad, natural de Linares, provincia
de Santaudez, de estado casado, marmero, vecino de esta ciu-
dad en Dof número ochenta.

Manifiesta hallarse en el pleno goce de sus derechos civi-
les sin que nada le conste en contrario y teniendo a mi
juicio la capacidad legal necesaria para este acto, libre y ec-
fontaneamente dice:

Que yo concedo autorización y permiso gratuito a su
hija Juana Lamadrid Alles, de diez y nue-
ve años de edad, soltera, dedicada a sus labores y vecina
de Linares en compañía de su Señora madre, esposa
des otorgante, para que pueda contraer matrimonio
civil y canónico con su prometido el Señor Don
Salustiano Sanchez y que recuerda el segundo
apellido, mayor de edad y con residencia en Cienfuegos,
pudiendo desde luego practicar cuantos actos, diligencias
y gestiones sean necesarias para verificar su enlace.
Que lo dice y otorga siendo testigos instrumenta-
les Don Antonio Arredondo Juncos y Don Emilio

El libro foren-
mera copia civil y canónica con su prometido el Señor Don
en esta fecha
al otorgante

Echaz y Borkolla, ambos mayores de edad, de conue-
cio y de este vecindario sin excepcion para ser tales
testigos segun ascuray fianq se lo) Por su auer
do proiedi q la lectura iuteora del presento douumen-
to es la que se afirma y ratifica q otorgante y for-
ma con los testigos y conuicio. Q todo lo cual yo
conozco al otorgante yo el Conuicio de

Ante tu *Ante tu*

Antonio Amelondo

Fernando Esuave

Procurador



Número cuatrocientos sesenta y seis

En la ciudad de la Habana a treinta y dos de Diciembre de mil
Ochocientos quince, ante mí Don Joaquín Márquez y
Fernández Censurador Español de esta residencia,
Comparecieron: De una parte Don Manuel
Vázquez Fernández, mayor de edad, natural de
Montevideo, provincia de Lugo, de estado casado, for-
uadero, vecino de esta ciudad y esparido de Berro, en la
calle de Aguadules número diez, inscrito en este Consu-
lado y provisto de un correspondiente cédula número treinta
y dos mil setecientos sesenta y cuatro.

Y de otra parte Don José Aranda Guerra, ma-
yor de edad, natural de Lugo, provincia de Lugo,
de estado soltero, muero, con residencia en esta
ciudad y vive número ciento setenta, inscrito
en este Consulado y provisto de un correspondiente
cédula número treinta y dos mil setecientos
sesenta y cuatro.

Del libro pro-
merq copia
en esta forma
al alrededor

Manifiestan hallarse en el libro que de sus dere-
chos civiles en que nada me consta y contrario
y teniendo q' un juicio q' capacidad legal necesaria
porq' este act. libre y espontaneamente el
es primero: Que tiene recibida con auto-
ridad a este act. de manos del otro con-

pareciente Don Juan Garcia, la cantidad de
quinientos treinta pesos oro de curso español
y calidad de préstamo con un interés estipu-
lado de seis por ciento anual, y a pagar en el ter-
mino de seis años y contados de la fecha de esta
escritura, en la forma que lo sea más conveniente
de diez y cantidades e y totas y en el punto que
ambos acuerden.

En garantía de este préstamo y sus intereses, el
deudor o sea Manuel Vasquez Fernandez, responde
de con todos sus bienes presentes y futuros y
los que adquiriere lo sucesivo por herencia o por modo
que otro congo y compromete a no cederlos, venderlos
hipotecarlos ni de otro modo enagenarlos hasta tanto
no haya liquidado con el acreedor de capital e intereses
o con su sucesor y autorización de su sucesor acreedor.

Don Manuel Vasquez Fernandez, acopiando
escritura a su favor con todo lo estipulado
para todos los usos oportunos.

Yo el Conde de España, los otorgantes todas
las advertencias legales quedando ambos en-
terados y conformes en todo a cuanto se dispone
de comparecencia de su may. las Tribunales
correspondientes al Ayuntamiento de Madrid.

Número cuatrocientos sesenta y siete
En la ciudad de la Habana a Treinta de Noviembre
de mil novecientos quince, ante mí Don Joaquín
Marquez y Fernandez, Conde de Espinosa y

Protesta de
averias de
vapor Santander
Cinco

en su residencia.
Compañía de Seguros - Don Juan Ferrer, mayor de edad,
Capitán de la Marina mercante y del vapor espa-
ñol "Santanderino" de la matrícula de
Bilbao, del que soy consignatario en esta
plaza los Señores F. Astorgui & Compañía
Manifiesta que a los efectos que correspon-
da formaliza la presente acta de protesta
de averias de mar y conveniencia de los ma-
rtimeños sufridos con el buque de su man-
do en el viaje de Liverpool a la
Habana y me requiere para que haga con-
tar los acontecimientos que a continuación
se detallan y que constan en el moderno

Libro primo de navegación que presenta el Capitán
y lo devuelve.
Esta fecha

de navegación que presenta el Capitán
y lo devuelve.
Esta fecha Salvo de Liverpool el día Treinta de
Noviembre último, para recorrer las
escalas de su itinerario, o sea Parajes
Bilbao, Santander, Coruña y Vigo, pa

suando el principio de su novedad. y formo que
repada de viento, cae y chubascos. y sonadas
de doce y se entran los diez y siete faldadas de
agua. y aving de magnitud para que terminen
siguiente novedad. La segunda es la de
de los principios de la singular de diez y siete
de Diciembre, con viento muy duro y marejada y son
de doce y se entran los diez y siete faldadas, y polvos
de sonadas y las señoras con muy faldadas y
de termino y polvos de sonadas y entran los diez y siete
faldadas, dando diez. La singular de cuatro de tres
de cuatro de su novedad. y sonadas de cuatro y se
de veintuna faldadas de agua. acaeciendo lo
de principio de la singular siguiente.
Las singladuras sexta, septima, octava y novena
son con marejada y viento duro y sonadas
pero su novedad. Las singladuras de diez
y once de diez y once y de diez y tres, son
son con enormes mareas, de mar y fuertes
chubascos, y de lugares de enormes bandos
y cabezadas, enormes golfos de mar, de
suando medio de lugares y de quince y la
su y nota mejor. Las singladuras
de diez, once, catorce y quince de su novedad.

La singularidad diez y seis de diez y siete de
 diez y ocho de principio de agosto de resaca
 de diez y once de quince de quince de quince de
 enormes banderos y calzadas, entre
 grandes uares terminando en Aguacada.
 Presto de las singularidades hasta la terminacion
 de las vias para que se vayan haciendo
 que merezcan el nombre de fondeando en este
 Puerto de la Habana el diez y veintinueve de
 Diciembre ultimo.

En su consecuencia y a fin de que no se
 de Capitan y Oficio alguno por las averias
 que se han de hacer supiendo de que se o la carga
 con que se han de hacer las protestas necesarias en
 derecho contra el viento, y mar y demas
 elementos y contra cargadores, re-
 ceptores aseguradores y demas que
 han lugar reservando el derecho de su
 Señoría esta protesta.

En lo que el Capitan y Oficio de los
 testigos instrumentales Don Jofe Cam-
 zarres Lopez y Don Ricardo Carras e
 Thore, ambos mayores de edad, em-
 pleados y de este vecindario por su

Consulado General de España en la Habana

Indice del Protocolo de Instrumentos Públicos del año 1.915.

Número	Lugar	Fecha	Nombres y apellidos de los otorgantes ó requirentes	Nombres de los testigos instrumentales ó de conocimiento	Objeto del Documento	Cuantía del mismo	Folios
1	Habana	3 Enero	Don Manuel A. Ojinaga.	Don Candido Marcos Marcos y Don Julio Fars.	Protesta de mar		1
2	"	4 "	Don Eugenio Agacino	Don Rafael V. Reyes Hernandez y Don Emilio M. Otaduy.	" " "		1
3	"	" "	Don Luis Scopelana.	Don Rafael V. Reyes Hernandez y Don Emilio M. Otaduy.	" " "		3
4	"	5 "	Don Emilio Dominguez Rodriguez	Don Tomas Estevez Carballo y Don Pedro Fernandez Rodriguez.	Compra-venta Pts. 750.00		3
5	"	6 "	Don Benigno Dieguez Gonzalez. Don Felix Bilbao.	Don Luis Paganetto Pozo y Don Juan Zavala.	Protesta de mar		3
6	"	7 "	Don Eduardo Ozuñá y Merry.	Don Julio Bonavia Fornoza y Don Santiago Herrero Muñio.	Poder		1
7	"	8 "	Don José Serbiá y Maso.	Don Esteban Carbó y Grañé y Don Narciso Ferranon y Cuzá y Don Ramon Fernandez Elano.	Informacion testifical		1
8	"	" "	Doña Maria Antonia Salonen Petit.	Don Ricardo Casalié Ibortí y Don Santiago Herrero Muñio.	Poder		1
9	"	" "	Don Juan de Arcestgui.	Don Luis Roca y Don Julio Bonavia Fornoza.	Protesta de mar		3
10	"	9 "	Don Adolfo Gil y Picashe.	Don Julio Bonavia Fornoza y Don Ricardo Casalié Ibortí.	Poder		4
11	"	11 "	Don José Lopez Pulido Doña Pilar Alvarez Alvarez Don Jesus Lopez Pulido y Doña Josefa Cavanillas y Gonzalezé	Don José Rey y Franco Don Ramon Fernandez Rios y Don Maximiliano Rodriguez Carrío.	Informacion testifical		1
13	"	" "	Don Bernardo Rodriguez Alvarez y Doña Victorina Fernandez Martinez.	Don José Prado y Campo Don Serafin Perez Alvarez y Don Cayetano Perez Rodriguez.	" "		1
13	"	" "	Don José Erezuna.	Don Julio Bonavia Fornoza y Don Santiago Herrero Muñio.	Protesta de mar		3
14	"	12 "	Don Lisardo Alvarez Gonzalez.	Don Julio Bonavia Fornoza y Don Santiago Herrero Muñio.	Poder		3
15	"	" "	Don Rufino Coto Muñis.	Don José Prado y Campo y Don Serafin Perez y Alvarez y Don Severo Garcia Valle.	Informacion testifical		1
16	"	" "	Don Ignacio Avello Alonso y Don Miguel Expósito.	Don José Ramil Gomez y Don Manuel Garcia del Con.	Préstamo		2
17	"	" "	Don Ignacio Avello Alonso.	Don José Ramil Gomez y Don Manuel Garcia del Con.	Poder		1
18	"	15 "	Don Secundino Diaz Rodriguez.	Don Francisco Fernandez Perez y Don Anselmo Garcia Garcia.	"		1
19	"	16 "	Don José Rodriguez Mato.	Don Vicente Fernandez Gaspar y Don Daniel Suarez Fernandez.	"		1
20	"	18 "	Don Ramon Canosa.	Don José Garcia Garcia y Don Francisco Guerra Sanchez.	"		1
21	"	" "	Don Pascual Borja Galiana.	Don Antonio Dieguez Ledo y Don Alfredo Julian Montaner.	"		1
22	"	19 "	Don Felicidad Ruisanchez y Don Francisco Ruisanchez Amieva.	Don Felipe Villar Tené y Don Hilario Manjon y Hoces.	Cesion de derechos y acciones Pts. 750.00		3
23	"	" "	Don José Genis Rumbau.	Don Rafael de Egafia y Don Julio Bonavia Fornoza.	Poder		1

Consulado General de España en la Habana

Indice del Protocolo de Instrumentos Públicos del año 1.915.

Número	Lugar	Fecha	Nombres y apellidos de los otorgantes ó requirentes	Nombres de los testigos instrumentales ó de conocimiento	Objeto del Documento	Cuantía del mismo	Folios
24	Habana	20 Enero	Don Benito Perez Zufiga y Don Martin Rodriguez Zufiga.	Don José Maria Martinez Gonzalez y Don Ramon Perez.	Prestamo.	Pts. 500.00	1
25	"	"	Don Jesus Cisa.	Don Rafael V. Reyes Hernandez y Don Emilio M. Otaduy.	Protesta de mar		1
26	"	"	Don José Garcia Gonzalez.	Don Jesus Vivero Carballeira y Don Bernardino Ines Plata.	Poder		1
27	"	21 "	Don Faustino Fernandez.	Don Serafin Fernandez Garcia, Don Manuel Garcia Suarez y Don Celestino Gonzalez Suarez.	Informacion testifical		1
28	"	22 "	Don Mariano Reig.	Don Candido Marcos Marcos y Don Julio Fors.	Protesta de mar		1
29	"	"	Don Guillermo Pizaras Flecas.	Don Dimas Perez y Don Nicolas Martin Herrera.	" " "		1
30	"	25 "	Don Marcelo Perez Medinaveitia.	Don Pedro Pastorino y Don Santiago Herrero Muiño.	" " "		2
31	"	26 "	Don Salustiano Herrero Valencia.	Don Antonio Fernandez Uria y Don Santiago Herrero Muiño.	Poder		1
32	"	"	Don Santos Sanchez Frida y Don Saturnino Iglesias Cayado.	Don Horacio Taybo y Mendez y Don Perfecto Rodriguez Luege.	Cesion de acciones y acciones.	Pts. 1350.00	3
33	"	27 "	Don Candido Ania Avello.	Don Angel Aria Hernandez, Don Cesar Rodriguez Huerta y Don José Fernandez Ania.	Informacion testifical		1
34	"	"	Don Venerando Fernandez Gonzalez y Doña Maria del Pilar Vazquez.	Don Joaquin Genaro Riva, Don Constantino Lorenzo Gonzalez y Don José Garcia Carballo.	" " "		1
35	"	"	Don Segundo Mendez Dominguez y Don Francisco Casas Perez.	Don Manuel Pouzada Carballo y Don Maximino Fernandez Bernardez.	Préstamo	Pts. 650.00	2
36	"	28 "	Don Segundo Seneca y Cruz.	Don José Cañizares Lopez y Don Santiago Herrero Muiño.	Poder		1
37	"	29 "	Don Manuel Rico Garcia.	Don Angel Vivanco Fernandez y Don Santiago Herrero Muiño.	"		1
38	"	"	Doña Mercedes Albacete y Gomez y Doña Teresa Albacete y Gomez.	Don Antonio Mexquida Torres, Don Luis Vidal Casanova y Don Pedro Sesnia y Gorricho.	Informacion testifical		2
39	"	"	Don José Maria Claudio Teijeiro y Castro.	Don Julio Bonavia Fornoza, Don Serafin Avilleira Nasoda y Don Santiago Herrero Muiño.	" " "		1
40	"	30 "	Don Antonio, Don Juan Bautista y Don Pedro Madariaga Viar.	Don Julio Bonavia Fornoza y Don Santiago Herrero Muiño.	Poder		1
41	"	"	Doña Felipa Rodriguez de las Heras, Don Emilio Rivera y Mendez, Don Gorgonio Gonzalez Anton, Don Isidro Gillen y Gorrilla, Doña Ana Moya Ruiz, Don Francisco Rubio Jimenez, Don Felipe Peña y Portillo.	Don Benigno Digon Iraola y Don Santiago Herrero Muiño.	"		2
42	"	1 Febrero	Don Manuel Morilla.	Don Candido Marcos Marcos y Don Julio Fors Marques.	Protesta de mar		1
43	"	2 "	Don José Reus Ververa.	Don Juan Ros Amat y Don Alberto Pascual Vilaclara.	Poder		1
44	"	"	Don Pedro Fernandez Dominguez.	Don José Fernandez Diaz, Don Benifacio Minguillon Garcia y Don Francisco Marcos Lopez.	Informacion testifical.		1

Consulado General de España en la Habana

Indice del Protocolo de Instrumentos Públicos del año 1.915.

Número	Lugar	Fecha	Nombres y apellidos de los otorgantes ó requirentes	Nombres de los testigos instrumentales ó de conocimiento	Objeto del Documento	Cuantía del mismo	Folios
45	Habana	2 Febrero	Don José Garcia Feito y Don Ramon Garcia Mendez.	Don Francisco Fernandez Perez y Don Pedro Aguiar Carrillo.	Cesion de derechos y acciones.	Pts. 750.00	2
46	"	3 "	Don Sabino Gonzalez Alonso.	Don Julio Bonavia Fornpza y Don Santiago Herrero Muñio.	Poder	"	1
47	"	"	Don Miguel Antich.	Don Rafael V. Reyes Hernandez y Don Emilio M. Otaduy.	Protesta de mar	"	1
48	"	"	Don Pedro Zaragoza	Don Rafael V. Reyes Hernandez y Don Emilio M. Otaduy.	" " " "	"	2
49	"	4 "	Doña Juana Pujol y Coll y Don Angel Dagas Puigbo.	Don Eugenio Menendez Berjano y Don Emilio Fernandez Ardizana.	Poder	"	2
50	"	"	Don José Estevez Congil y Don Abelardo Alvarez Casas.	Don Manuel Bugallo Rodriguez y Don Aquilino Castañeira Rodriguez.	Préstamo.	Pts. 300.00	1
51	"	5 "	Doña Francisca Montserrat y Martí.	Don Segundo Lopez Alvarez y Don Francisco Fernandez y Don Francisco Peña Chao.	Informacion testifical	"	1
52	"	"	Don Pedro Barttze y Solá.	Don José Llinas y Triadó y Don Adolfo Martinez de Leon.	Poder	"	1
53	"	6 "	Don Pedro Corvera Lopez y Doña Avelina Minguez Marin.	Don Joaquin Alvarez Fernandez y Don Waldino Fernandez Guitierrez y Don Nicolas Saiz y Ortiz.	Informacion testifical	"	1
54	"	8 "	Don Manuel Suarez Conde.	Don Manuel Conde Cid y Don José Parillas Vazquez y Don Rafael Ruiz Jimenez.	" " "	"	1
55	"	"	Don Luis Villarroya Esquezro.	Don José Rivas Rivas y Don Juan Rivas Rivas y Don Edelmiro Gonzalez Gonzalez.	" " "	"	1
56	"	"	Don Maximino Miguel Miguel.	Don Manuel Eberes Prado y Don José Barrial Perez y Don Santiago Sanchez Perez.	" " "	"	1
57	"	"	Don José Garcia Alvarez.	Don Pedro Barttze y Solá y Don Urbano Gueva Carbajal y Don Indalecio Alavrez Bueno.	" " "	"	1
58	"	9 "	Don Gregorio Sanchez Graña.	Don Camilo Dieguez Carnero y Don Marcelino Pacho Alvarez.	Poder	"	1
59	"	"	Don Domingo Sansós Cabana.	Don Francisco Rodriguez Cabana y Don José Martinez Parrio y Don Manuel Gomez Diaz.	Informacion testifical	"	1
60	"	"	Don Juan Valinas Rodriguez.	Don José Alvarez Diaz y Don Emilio Rodriguez Trasancos y Don José Cernuda Fernandez.	" " "	"	1
61	"	10 "	Don Eduardo Fernandez Gonzalez.	Don José Carrera Gonzalez y Don Andres Fernandez.	Poder	"	1
62	"	11 "	Don Juan Lago Vidal	Don José Alvarez Fernandez y Don Luis Parafios Otero y Don Gaston Fernandez Alvaro.	Informacion testifical	"	1
63	"	"	Don Antonio Nadal y Pelegrí.	Don José Cañizares Lopez y Don Santiago Herrero Muñio.	Poder	"	2
64	"	12 "	Don José Menendez Llana.	Don Mateo Cabo Elvira y Don José Cañizares Lopez y Don Antonio Martinez Hances.	Informacion testifical	"	1
64	"	"	Doña Teresa y Doña Amalia Falceto Spinola.	Don Luis Vidaña Miguelez y Don Miguel Vivanco Garcia.	Poder	"	1

Consulado General de España en la Habana

Indice del Protocolo de Instrumentos Públicos del año 1.915.

Número	Lugar	Fecha	Nombres y apellidos de los otorgantes ó requirentes	Nombres de los testigos instrumentales ó de conocimiento	Objeto del Documento	Cuantía del mismo	Folios
65	Habana	12 Febrero	Don Ramón de Pádro y Meré.	Don Matias Marinas Blanco y Don Sabino Garcia Lopez.	Poder		1
66	"	13 "	Don Manuel Rodeiro Fernandez.	Don Agustin José Balseiro y Don Antonio Vidal Castro.	"		1
67	"	"	Doña Maria de los Angeles Suarez Valdés.	Don Ricardo Carsi é Ibortí y Don Santiago Herrero Muíño.	"		1
68	"	16 "	Don Domingo Martín Carreño.	Don Joaquín Gobian Vada y Don Ramón Fernandez Gonzalez.	"		1
69	"	17 "	Don Santiago y Don Domingo Expósito Nuñez.	Don Juan Mora Alonso de Castañeda y Don Caixto Samaniego y Quintana.	"		1
70	"	"	Don Antonio Castro Cano.	Don Salustiano Sierra Garcia y Don Antonio Alvarez Barbera.	"		1
71	"	"	Don Juan Borriño.	Don Luis Paganetto Pozo y Don Juan Zavala.	Protesta de mar		2
72	"	"	Don José Prestes Palmey.	Don José Castro Regueira.	Informacion testifical		1
73	"	18 "	Doña Rosa Llina y Urquiaga.	Don Manuel Fraga Castro y Don Bautista Emil Otero.	" "		1
74	"	"	Don Juan Gardoqui.	Don Julio Castilla Marmel y Don Eduardo Hurtado Puga y Don Vicente Söler y Bosch.	Protesta de mar		1
75	"	"	Don Antonio Comellas.	Don Candido Marcos Marcos y Don Julio Fors Marques.	" " "		1
76	"	"	Don Francisco Echalar Perez.	Don Rafael V. Reyes Hernandez y Don Emilio M. Otañuy.	Informacion testifical		1
77	"	"	Don Benigno Lopez Dieguez.	Don Joaquin Huarte y Ansa y Don Pedro Urruza y Astiz y Don Virgilio Rodriguez Fernandez.	Poder		1
78	"	"	Don José Bonet Selan.	Don José Vilas Fernandez y Don José Eiriz Incógnito.	Informacion testifical		1
79	"	20 "	Don Juan Rodriguez Pelaez.	Don Ramón Loizan Canosa y Don Domingo Navarro Rodriguez y Don Modesto Tobalma y Celis.	" "		1
80	"	"	Don Pedro Tresgalldo Gutierrez.	Don José Lopez Alvarez y Don Gumersindo Blanco Fernandez y Don Aurelio Carral Fernandez.	Poder		1
81	"	"	Don Juan Fesser y Reyna.	Don Julio Bonavia Fornoza y Don Santiago Herrero Muíño.	"		1
82	"	22 "	Don Miguel Garcia Aparicio.	Don Gonzalo Corredor de Arana y Don Fernando Martinez Herranz.	Licencia marital		1
83	"	"	Don Aquilino Iglesias Lobelle.	Don Manuel Sanchez Fernandez y Don Fernando Sanchez Eiriz y Don Gerardo Garcia Vazquez.	Informacion testifical		1
84	"	23 "	Don José Garcia Garcia.	Don Manuel Anton Fernandez y Don Manuel Gonzalez Rodriguez y Don Baldomero Feito Fernandez.	" "		1
85	"	"	Don Manuel Fernandez Novoa.	Don José Carral Otero y Don Manuel Alvarez Valcarcel.	Poder		1
86	"	25 "	Don David Menendez Pumariega.	Don José Cañizares Lopez y Don Santiago Herrero Muíño.	"		1

Consulado General de España en la Habana

Indice del Protocolo de Instrumentos Públicos del año

Número	Lugar	Fecha	Nombres y apellidos de los otorgantes ó requirentes	Nombres de los testigos intrumentales ó de conocimiento	Objeto del Documento	Cuantía del mismo	Folios
87	Habana	26 Febrero	Don José Giménez Duarte Don Manuel Trués y Fandiño Don Rafael Parejo y Castilla y Don Francisco Fernandez Martinez.	Don Manuel Andres Piña y Don Daniel Rego y Perez.	Poder		2
88	"	"	Don Martín Villacampa Noviales Don Joaquín Rodríguez Lamas Don Vicente Jimeno y Aguilera y Don Nazario San Nicolas Mer- tinez.	Don Manuel Andres Piña y Don Daniel Rego y Lopez.	"		2
89	"	"	Doña Natividad Bérrel y Ramos.	Don Ricardo Carsi ó Ibortí y Don Julio Bonavia Fornoza.	"		1
90	"	"	Don José Fraga Calveira.	Don Joaquín Busto Reboredo Don Eduardo Vazquez Peña y Don Faustino Bado Peña.	Informacion testifical		1
91	"	27 "	Don Manuel Mendez Garcia.	Don Manuel Gerpe Garcia y Don Manuel Sousa Mosquera.	Poder		1
92	"	"	Don José Fernandez Vazquez.	Don Juan Vilar Vazquez Don Pedro Bayón Caso y Don Constantino Romero y Cor- tinas.	Informacion testifical		1
93	"	"	Don Juan Orbay y Cardona.	Don Santiago Herrero Muñio y Don Rodolfo Santos Peruyero.	Poder		1
94	"	1 Marzo	Don José Arrótegui.	Don Julio Bonavia Fornoza y Don Santiago Herrero Muñio.	Protesta de mar		2
95	"	"	Don José Rodríguez Garcia.	Don Aurelio Garcia Velasco Don José Bias Pereira y Don Camilo Garcia Diaz.	Informacion testifical		1
96	"	"	Don Gregorio Sanchez Garcia.	Don Julio Bonavia Fornoza y Don Santiago Herrero Muñio.	Poder		1
97	"	"	Don Fernando Sanz Jurado.	Don Julio Bonavia Fornoza y Don Santiago Herrero Muñio.	"		1
98	"	3 "	Don Francisco Mosquera Garcia.	Don Antonio Costa Batan y Don Felix Perez Fernandez.	"		1
99	"	"	Don Andres Delgado Balboa.	Don Manuel Lopez Zarrain Don Ignacio Taboada Barreiro y Don Manuel Rodríguez Diaz.	Informacion testifical		1
100	"	"	Doña Dolores Petra Caballes Gu- tierrez.	Don Francisco Perica Grao Don Ramon Valle y Sanchez y Don Arturo Perez Perez.	" "		1
101	"	"	Don Enrique Sala Roca.	Don Julio Bonavia Fornoza y Don Vicente Soler y Bosch.	Poder		1
102	"	4 "	Don José Parellada Segura.	Don Bernabé Hernandez Infante Don Inocencio Blanco Arias y Don Francisco Miró y Armengol.	Informacion testifical		1
103	"	"	Don Antonio Farnier y Guzman.	Don Bernabé Tapia Hernandez y Don Clodomiro Tarragó y Aznar.	Revocacion y poder		1
104	"	5 "	Don Eugenio Agacino.	Don Rafael V. Reyes Hernandez y Don Emilio M. Otaduy.	Protesta de mar		1
105	"	8 "	Don Juan Riera y Torres.	Don Juan Orbay Cardona y Don Santiago Herrero Muñio.	Poder		1
106	"	"	Don Cristóbal Morales.	Don Rafael V. Reyes Hernandez y Don Emilio M. Otaduy.	Protesta de mar		2

Consulado General de España en la Habana

Indice del Protocolo de Instrumentos Públicos del año

Número	Lugar	Fecha	Nombres y apellidos de los otorgantes ó requirentes	Nombres de los testigos instrumentales ó de conocimiento	Objeto del Documento	Cuantía del mismo	Folios
107	Habana	8 Marzo	Don Manuel Acebal Suarez.	Don Salvador Garcia Rodriguez y Don Antonio Alvarez Lorenzo.	Autorización		1
108	"	9 "	Don Alfredo Fernandez Garcia y Don Antonio Fernandez Garcia.	Don Gonzalo Corredor de Arana y Don Julio Bonavia Fornoza.	Poder		1
109	"	10 "	Don Fermin Zanon Cervera.	Don Cayetano Castro y Bco. Don Marcelino Flores Garcia y Don José Alvarez Vazquez.	Informacion testifical		1
110	"	11 "	Doña Maria de Cardenas y Varona.	Don Juan Valentí y Olivé y Don Virgilio Soler Perentes.	Poder		1
111	"	12 "	Doña Carmen Rey.	Don Jaime Araujo Martinez; Don Antonio Baltar Blanco y Don Angel Reyes.	Informacion testifical		1
112	"	"	Don Rafael Mendoza Sabona.	Don Santiago Herrero Muñio y Don Sandalio de la Torre y Herreros.	Poder		1
113	"	"	Don Ricardo Casariego Lanelas y Don Constantino Casariego y Lanelas.	Don Manuel Pena Meitin y Don Manuel Lopez Fernandez.	Compra-venta. Pts. 1500.00		2
114	"	15 "	Don David Sanchez Gayoso y Doña Manuela Pesteiro Llanes.	Don Santiago Herrero Muñio y Don Juan Rodriguez Rodriguez.	Poder		1
115	"	"	Don Armando Arias Hevia.	Don Ildefonso Puentes Figueras y Don Santiago Herrero Muñio.	"		1
116	"	"	Don Luciano Flores Alvarez.	Don Julio Bonavia Fornoza y Don Santiago Herrero Muñio.	"		1
117	"	"	Don Manuel Sanchez Fernandez y Don Jesus Mosquera Sanchez.	Don José Suarez Alvarez y Don Domingo Antelo Rial.	Compra-venta. Pts. 1500.00		2
118	"	16 "	Don German Garcia.	Don Candido Marcos Marcos y Don Julio Fors Marques.	Protesta de mar		1
119	"	18 "	Don Alvaro Parada Mejuto.	Don Vicente Hernandez Garate; Don Juan Gil Botafío y Don Santiago Isaac Rosendo Rodriguez.	Informacion testifical		1
120	"	"	Don Andres Perez Mendez.	Don Manuel Rodriguez Alvarez y Don José Torres Blanco.	Poder		1
121	"	19 "	Doña Concepcion Rodriguez Incognito y Don José Castro Regueira.	Don Manuel Fente Novoa y Don Perfecto Suarez Lopez.	"		1
122	"	"	Doña Guersinda Rodriguez Incognito y Don Antonio Rojo Vázquez.	Don Manuel Fente Novoa y Don Perfecto Suarez Lopez.	"		2
123	"	"	Don Juan Ruiz.	Don Candido Marcos Marcos y Don Julio Fors Marques.	Protesta de mar		1
124	"	"	Don Antonio Arredondo Gutierrez Doña Eloisa Ancoedo Arredondo.	Don Angel Iglesias Dominguez; Don Vicente Otegui y Flores y Don Julian Rivero Meana.	Informacion testifical		1
125	"	20 "	Don Juan Bonet.	Don Rafael V. Reyes Hernandez y Don Emilio M. Otaduy.	Protesta de mar		1
126	"	"	Don Alonso Garrido Garcia.	Don Juan Riesgo y Castro; Don Manuel Garcia Castro y Don Manuel Rubio Garrido.	Informacion testifical		1
127	"	22 "	Doña Caridad Morales Morañes.	Don Julio Bonavia Fornoza y Don Santiago Herrero Muñio.	Poder		1

Consulado General de España en la Habana

Indice del Protocolo de Instrumentos Públicos del año 1.915.

Número	Lugar	Fecha	Nombres y apellidos de los otorgantes ó requirentes	Nombres de los testigos instrumentales ó de conocimiento	Objeto del Documento	Cuantía del mismo	Folios
128	Habana	23 Marzo	Don Emilio Porral Gomez.	Don Manuel Barcala Carral y Don Perfecto Baldonado Reberedo.	Poder		1
129	"	"	Don Vicente Hermudez Lopez y Don Andres Cabarcos y Miraz.	Don José Maria Franco y Rego y Don Antonio Castro y Pena.	Compra-venta. Pts. 150.00		2
130	"	25 "	Don Joaquin Hill Rosés.	Don José Coret y Carné y Don Juan Vidal Galindo.	Poder		1
131	"	26 "	Doña Marcelina Telleria Laca.	Don Domingo Arias Múgica y Don Manuel Michelena Derteano.	"		1
132	"	"	Doña Genoveva Ferrer y Diaz.	Don Vicente Soler y Bosch y Don Julio Bonavia Fornoza.	"		1
133	"	27 "	Don Lisardo Rodriguez Perez y Don Lisardo Portela Alvarez.	Don Sergio Fortes y Blanco y Don Manuel Parapia Murelo.	Préstamo Pts. 1160.00		1
134	"	"	Doña Elisa Torres Gonzalez.	Don Julio Gonzalez Torres y Don José Revilla Palacios y Don Mariano Agudo y Saro.	Información		1
135	"	"	Don Saturnino Fernandez Matilla y Don Eugenio Martin Blanco y Don Gregorio Valenciaga Sanchez y Don Leovigildo Lombardia y Picado.	Don Sandalio de la Torre Herre-ros y Don Daniel Rego Perez.	Poder		2
136	"	30 "	Don Pedro Diez Rodriguez.	Don Eusebio Tejerina Conde y Don Julio Corral Rodriguez.	"		1
137	"	"	Don Juan de Aróestegui.	Don Julio Bonavia Fornoza y Don Santiago Herrero Muñoz.	Protesta de mar		2
138	"	"	Don Eduardo Pastor Meacardi.	Don José Ausebio y Rodriguez y Don Salvador Vicente y Mateu.	Poder		1
139	"	1 Abril	Don Antero Prieto Gonzalez.	Don Julio Bonavia Fornoza y Don Ricardo Garsi é Ibortí.	Acta		1
140	"	5 "	Don Jesus Cisa.	Don Rafael V. Reyes Hernandez y Don Emilio M. Otaduy.	Protesta de mar		2
141	"	"	Don Pedro Zaragoza.	Don Rafael V. Reyes Hernandez y Don Emilio M. Otaduy.	" " "		2
142	"	6 "	Don Manuel A. Ojinaga.	Don Julio Bonavia Fornoza y Don Santiago Herrero Muñoz.	" " "		1
143	"	"	Don Francisco Calvo Garcia y Doña Carmen Batan Romero.	Don Jesus Franco Valvo y Don Darío Mosquera Garcia y Don Jesus Blanco Bahamonde.	Información		1
144	"	"	Don Luis Iglesia Alvarez.	Don José Cañizares Lopez y Don José Gomez Prieto.	AutORIZACION de embarque		1
145	"	7 "	Don José Gimenez Ortiz.	Don José Abeikle Arriñez y Don Juan Valentí y Olive y Don Manuel Hevia Tulla.	Información testifical		5
146	"	"	Don Severino Fernandez Mawenza.	Don Daniel Rodriguez Arias y Don José Fente Lovelle y Don Jesus Elriz y Teriz.	" "		1
147	"	9 "	Doña Filomena Gonzalez Garcia.	Don Julio Bonavia Fornoza y Don Ricardo Garsi é Ibortí.	Poder		2
148	"	"	Doña Gloria Camacho Rodriguez.	Don Victorio Cué y Gonzalez y Don Julio Bonavia Fornoza.	"		1
149	"	10 "	Don José Rogelio Garcia Ruiz.	Don Julio Bonavia Fornoza y Don José Cañizares Lopez.	"		1
150	"	"	Don Antonio Berdié Muzás.	Don Juan Ramos Rojas y Don Salvador Zulueta Partegás y Don Belarmino Sanchez Rodriguez.	Información testifical		1

Consulado General de España en la Habana

Indice del Protocolo de Instrumentos Públicos del año 1.915.

Número	Lugar	Fecha	Nombres y apellidos de los otorgantes ó requirentes	Nombres de los testigos instrumentales ó de conocimiento	Objeto del Documento	Cuantía del mismo	Folios
151	Habana	10 Abril	Doña Dolores Macias y Andreu.	Don Juan Galvez Rivera, Don Fortunato Govantes y Govantes y Don Herminio Miranda y Azouls.	Informacion testifical		1
152	"	12 "	Doña Isabel Diaz Gomez.	Don Ramiro Fernandez Diaz y Don Julio Bonavia Fornoza.	Poder		1
153	"	"	Don Julio Bonavia Fornoza y Don Juan Ruiz.	Don Julio Bonavia Fornoza y Don Santiago Herrero Muñio.	Protesta de mar		2
154	"	"	Don Manuel Morilla.	Don Candido Mard's Marcos y Don Julio Fors Marques.	" " "		1
155	"	13 "	Don Enrique Fernandez Fernandez.	Don Julio Bonavia Fornoza y Don Santiago Herrero Muñio.	Poder		1
156	"	"	Don Ramon Deus Vazquez.	Don Manuel Hernandez Vergara y Don Antonio Capin Migoya.	Consejo paterno		1
157	"	14 "	Don Herminio Gil Lopez.	Don Acacio Lorenzo Diaz, Don Secundino Suarez Deus y Don Avelino Chao y Nuñez.	Informacion testifical		1
158	"	15 "	Don Francisco Barreiro Perez y Don José Garcia Barreiro.	Don Luis Torreira y Gerpe y Don Manuel Mendez Gomez.	Cesion Pts. 950.00		2
159	"	16 "	Doña Ramona Garea Veiga.	Don Miguel Angel Vivancos y Hernandez y Don Manuel Quintas y Alvarado.	Poder		1
160	"	"	Don Manuel Garcia Garcia.	Don Sebastian Fernandez Menendez Don Ramon Iglesias Perez.	"		1
b is 160	"	"	Don Ramon Fernandez de Arriba.	Don Antonio Lopez y Don José Estevez Deus.	"		1
161	"	17 "	Don Vicente Franc's Gonzalez.	Don Miguel Angel Vivancos y Hernandez y Don Santiago Herrero Muñio.	"		1
162	"	19 "	Doña Elvira Garcia Maassgue.	Don Vicente Loreiente y Acevedo Don José Rodriguez Castrillón.	"		1
163	"	"	Don Federico Pelayo y Maza.	Don José Souto y Fente y Don Angel Maria Hernandez y Felipe.	"		1
164	"	"	Don Jaime Perez.	Don Rafael V.Reyes Hernandez y Don Emilio M. Otaduy.	Protesta de mar		2
165	"	"	Don José Gonzalez Lopez.	Don Arsenio Dominguez Alonso y Don Jaime Coll y Poyo.	Poder		1
166	"	20 "	Don Candido Mosquera Moure.	Don Jesus Garcia Tenreiro, Don José Valea Rodriguez y Don Adriano Rios Insua.	Informacion testifical		1
167	"	21 "	Don Juan Ojeda Ortega, Don Manuel Ojeda Ortega, Doña Juana Rivero Ortega y Doña Antonia Ramirez Navarro.	Don Antonio Santana Nuez, Don Francisco Diaz Martinez y Don Manuel Fernandez Queipo.	" "		1
168	"	"	Don Luis Valentin Moraleda Almendros.	Don Julio Bonavia Fornoza y Don Santiago Herrero Muñio.	Acta		1
169	"	22 "	Doña Adelaida Feliú Grifoll.	Don Ramon Avizanda Batllón, Don Ramon Ger y Ger y Don Francisco Carbó y Massana.	Informacion testifical		1
170	"	23 "	Doña Francisca Machado Hernandez	Don Francisco Fernandez Perez y Don Julio Bonavia Fornoza.	Poder		1

Consulado General de España en la Habana

Indice del Protocolo de Instrumentos Públicos del año 1.915.

Número	Lugar	Fecha	Nombres y apellidos de los otorgantes ó requirentes	Nombres de los testigos instrumentales ó de conocimiento	Objeto del Documento	Cuantía del mismo	Folios
1	Habana	23 Abril	Don Juan Domingo Varela.	Don Santiago Herrero Muñio y Don Domingo Lopez Lopez.	Poder		1
	"	"	Don Francisco Patallo Patallo.	Don Ramon Menendez Fojaco y Don José Maria Perez Gayon.	"		1
1	"	26 "	Doña María de los Angeles Choa y Bernal.	Don Julio Bonavia Fornoza y Don Ricardo Carsí f Ibortí.	"		1
2	"	"	Don Andres y Don Vicente Fernandez y Villasuso y Doña Isabel Reyes Rodriguez y Doña Josefa de Cárdenas Gonzalez.	Don José Pombo Martinez, Don José Valbuena y Deponga y Don Ramon Fernandez Seco.	Informacion testifical		1
1	"	27 "	Don Benjamin Rech y Lloro.	Don Santiago Gonzalez Reyes y Don Francisco Bahamontes Agudo.	Poder		1
1	"	28 "	Doña Mercedes Valdes y Fernandez Mederos.	Don Ricardo Carsí f Ibortí y Don Vicente Soler y Bosch.	"		1
1	"	"	Don Miguel Antich.	Don Rafael V.Reyes Hernandez y Don Emilio M. Otaduy.	Protesta de mar		1
2	"	"	Don José Antonio Ozame Basabe.	Don Antonio Peñalver Chico, Don Miguel Pausant y Valdés y Don Justo Portela y Arocha.	Informacion testifical		1
1	"	30 "	Don Magencio Ledo y Lopez.	Don Manuel Dominguez Fernandez y Don Francisco Barreiro Dominguez.	Permiso de embarques		1
1	"	"	Don Faustino Villacastin Fernandez.	Don Santiago Herrero Muñio y Don Juan Donat y Rosillo.	Poder		1
1	"	4 Mayo	Don José Amargan Mouras y Doña Maria Casteñó Musahos.	Don Juan Lleonart Bruach, Don Tomas Roher y Carreras y Don Juan Rabelo y Estevez.	Informacion testifical		1
1	"	"	Don Cristobal Morales.	Don Rafael V.Reyes Hernandez y Don Emilio M. Otaduy.	Protesta de mar		2
1	"	"	Don Antonio Genellas.	Don Rafael V.Reyes Hernandez y Don Emilio M. Otaduy.	" " "		1
1	"	5 "	Don José Maria Lopez Varela y Don Manuel Remeu Lopez.	Don Andres Garcia y Don Jesus Moran Arias.	Compra-venta. Pts. 350.00		2
2	"	"	Don Francisco Gonzalez Isabel.	Don Fernando Martinez Herranz, Don Cipriano Uñez y Cortés y Don Luis Ibarra y Guajardo.	Informacion testifical		1
1	"	6 "	Don José Ribadulla Bernardez.	Don Martin Garcia, Don José Parga Garcia y Don Luis Souto Lopez.	" "		1
1	"	"	Don Benito Gonzalez Masiz.	Don Vicente Lloves Perez, Don Manuel Sotelo la Hoz y Don Serafin La Hoz Atrio.	" "		1
1	"	"	Don Arturo Varela y Diaz.	Don Julio Bonavia Fornoza y Don José Cañizares Lopez.	Poder		1
1	"	7 "	Don Mariano Roig.	Don Candido Marcos Marcos y Don Santiago Herrero Muñio.	Protesta de mar		1
1	"	"	Doña Anunciación Maurin RivasD	Don Jesus Veras Feijóo y Don Angel Cancelo Freire.	Poder		1
1	"	"	Don Candido Nazquez Amil.	Don Emilio Fernandez Lage, Don Manuel Gonzalez Pifeiro y Don Jesus Veras Feijóo.	Informacion testifical		1
1	"	10 "	Don Eduardo Pascual Colas.	Don Rafael Gonzalez Gutierrez y Don Candido Fernandez Fueyo.	Poder		1

Consulado General de España en la Habana

Indice del Protocolo de Instrumentos Públicos del año 1.915.

Número	Lugar	Fecha	Nombres y apellidos de los otorgantes ó requirentes	Nombres de los testigos instrumentales ó de conocimiento	Objeto del Documento	Cuantía del mismo	Folios
193	Habana	10 Mayo	Don Antonio Paven y Vargas y Doña Felipa Parrila Marcos.	Don Bausto Lopez Fernandez y Don Salustiano Bray Pedrouzo.	Reconocimiento de hijo natural.		2
194	"	"	Don José de Erezuma.	Don Pedro Pastorino y Don Sandalio de la Torre.	Protesta de mar		2
195	"	"	Don Martin de Urruchua.	Don Luis Paganetto y Don Felipe Zubizar.	" " "		2
196	"	12 "	Doña Elvira de la Torre Morales.	Don Nemesio Busto Delgado Don Francisco Merin Perez y Don Enrique Horacio Moreno Perez.	Informacion testifical		1
197	"	14 "	Doña Baldomera Larra Wetoret.	Don Daniel Rego y Perez y Don Sandalio de la Torre y Herreros.	Poder		1
198	"	"	Don Manuel Cruces Pequeño.	Don Sandalio de la Torre y Herreros y Don Secundino Diaz y Rodriguez.	"		1
199	"	"	Doña Pilar Sarceda Fernandez.	Don José Villado Menan y Don Miguel Angel Vivanco Hernandez.	"		1
200	"	18 "	Don Adolfo Gil y Picache.	Don Sandalio Blanco Cruz y Don Felipe Santos Fernandez.	Permiso de embarque		1
201	"	"	Don Manuel Formoso Lahoz.	Don Serafin Lahoz y Atrio Don Gumersindo Atrio Gonzalez y Don José Perez Alvarez.	Informacion testifical.		1
202	"	"	Don Maximo Feijóo Escudero y Doña Rosalia Perez Berregó.	Don Santiago Rivero Rego Don Ignacio Gonzalez Santos y Don Martin Fernandez Vazquez.	" "		1
203	"	"	Doña Maria Jesusa Blanco y Santos, Don Isaac Llamazares y Rebollo, Doña Elvira Blanco Santos y Don José Llamazares y Rebollo.	Don Santiago Herrero Muñio y Don Sandalio Blanco Cruz.	Poder. Radax &		2
204	"	19 "	Don Mariano Vazquez Tafall.	Don Teodoro José Cruz y Esther Don José Cañizares Lopez.	Consejo paterno		1
205	"	21 "	Don Juan Bonet y Revira.	Don Rafael V. Reyes Hernandez y Don Emilio M. Otaduy.	Protesta de mar		1
206	"	"	Don Ramon Martin.	Don Candido Marcos Marcos y Don Santiago Herrero Muñio.	" " "		1
207	"	22 "	Don Salvador Teixido Lauradó y Doña Paula Viñas Virgili.	Don Francisco Muns y Prat Don Agustin Raga Aguillar y Don José Marques Monleón.	Informacion testifical		1
208	"	"	Doña Generosa Rodriguez Pan.	Don Ramon Perez Sierra y Don Santiago Herrero Muñio.	Poder		2
209	"	24 "	Don Hipólito Menendez y Menendez y Don Pedro Llano y Llano.	Don Miguel Angel Vivanco y Hernandez y Don Valentin Minguez y Redón.	Cesion de dere- Ptas. 425.00 chos y acciones.	425.00	2
210	"	25 "	Don Enrique Menendez y Menendez y Don Pedro Llano y Llano.	Don Miguel Angel Vivanco y Hernandez y Don Valentin Minguez y Redón.	Cesion de dere- Ptas. 75.00 chos y acciones.	75.00	2
211	"	26 "	Don Severino Ferreiro Ribadulla	Don Jesus Vazquez Moreiras y Don Maximino Brea Paz.	Poder		1
212	"	29 "	Don Pedro Abarca Muñoz.	Don Manuel Andres Piña y Don Benifacio Martinez Alvarez.	"		1

Consulado General de España en la Habana

Indice del Protocolo de Instrumentos Públicos del año 1.915.

Número	Lugar	Fecha	Nombres y apellidos de los otorgantes ó requirentes	Nombres de los testigos instrumentales ó de conocimiento	Objeto del Documento	Cuantía del mismo	Folios
213	Habana	31 Mayo	Don Juan de Aristegui y Bidaurre.	Don Ramon Perez Sierra y Don Santiago Herrero Muñio.	Poder		2
214	"	"	Don Juan Robaina Cabrera.	Don Casiano Rodriguez Funero, Don Alfredo Ramirez del Castillo y Don José Cañizares Lopez.	Informacion testifical		1
215	"	"	Don Manuel Farifia Vazquez.	Don Eusebio Luis Deus Rezua, Don Miguel Aneiros Casal y Don Gabriel Fernandez Nuñez.	" "		1
216	"	"	Don Jesus Carnero y Garcia.	Don Narciso Quiroga Fernandez, Don José Fernandez Valverde y Don Tomas Arias Rodriguez.	" "		1
217	"	"	Don Severino Savin Gomez.	Don José Gonzalez Pazos, Don Bernardino Rodriguez Alvarez y Don Serafin Perez Alvarez.	" "		1
218	"	2 Junio	Don Ernesto Lita y Senoch.	Don Antonio Mendez Lopez y Don Emilio Saez Silvestre.	Poder		1
219	"	"	Don Manuel Saavedra Villar.	Don Antonio Ledo Lopez, Don José Rivas Rodriguez y Don José Rodriguez Fernandez.	Informacion testifical		1
220	"	3 "	Don Lazaro Peraza Gutierrez y Don Manuel Alfonso Troya.	Don Daniel Cala Martin y Don Maximino Revuelta y Corbielles.	Cesion de derechos y acciones.	Pts. 1275.00	2
221	"	"	Don Pedro Zaragoza.	Don Rafael V.Reyes Hernandez y Don Emilio M. Otaduy.	Protesta de mar		2
222	"	"	Don Juan Perez Soria,	Don Rafael V.Reyes Hernandez y Don Emilio M. Otaduy.	" " "		1
223	"	4 "	Don José Mata y Mata.	Don Manuel Neiraby Rivera y Don Felix Sigorra Morte.	Poder		1
224	"	5 "	Don Juan Perez Soria.	Don Manuel Morales y Don Antonio Marino.	Protesta de mar		1
225	"	"	Don Tomas Cristobal.	Don Ramon Bris y Siegas, Don Marcial Suso Martinez y Don Santiago Herrero Muñio.	Informacion testifical		1
226	"	7 "	Don Bernardino Rodriguez Alvarez	Don Serafin Perez Alvarez, Don Secundino Losada Fernandez y Don Cayetano Perez Rodriguez.	" "		1
227	"	"	Don Manuel Cortizo Alonso.	Don Santiago Herrero Muñio y Don José Cañizares Lopez.	Poder		1
228	"	"	Don Juan Gardqui.	Don Candido Marcos Marcos y Don Santiago Herrero Muñio.	Protesta de mar		1
229	"	8 "	Don Luis Enrique Fernandez Palacios.	Don Leocadio Piedra Setien y Don José Cuenco Bodes.	Poder		2
230	"	"	Don Salvador Bernabé y Sanchez.	Don Silvestre Saez y Ortiz y Don Alfredo Cañas Revuelta.	" "		2
231	"	"	Don Manuel Saco Novoa.	Don Valentin Minguez Redon y Don José Perez y Perez.	" "		1
232	"	9 "	Don Sebastian Iglesias Magdalena y Don Victoriano Molde.	Don Missel Tenreiro Iañez y Don Manuel Pardo Blanco.	Bréstamo	Pta. 300.00	2
233	"	10 "	Don Anselmo Jato Diaz	Don Salustiano Herrero Valencia, Don Santiago Herrero Muñio, Don Perfecto Lopez Vidal y Don Juan Menendez Alvarez.	Poder		1
234	"	"	Don Redemio Alvarez y C ^o .		"		1

Consulado General de España en la Habana

Indice del Protocolo de Instrumentos Públicos del año 1.915.

Número	Lugar	Fecha	Nombres y apellidos de los otorgantes ó requirentes	Nombres de los testigos instrumentales ó de conocimiento	Objeto del Documento	Cuantía del mismo	Folios
235	Habana	10 Junio	Doña Maria Manuela Fernandez y Fernandez; Don Jesus Vila Garcia y Doña Maria Dóbal Fernandez.	Don Ramon Vadá Fernandez y Don José Gallardo Estevez.	Venta.	Pts. 2000.00	4
236	"	11 "	Don Ceferino Fernandez Celaya.	Don José Perez Gonzalez y Don José Sarriego Luis.	Podex		1
237	"	12 "	Don José Garcia y Arias.	Don Felipe Treitiño y Puente y Don Antonio Bouza Mendez.	Revocacion de poder		1
238	"	"	Don Antonio Bouza Mendez y Doña Paula Lorenzo y Cano.	Don Felipe Treitiño Puente y Don Juan Lopez Fernandez y Don Antonio Garcia Fernandez.	Informacion testifical		1
239	"	"	Don Nicolás de Lahoz Garcia.	Don Emilio Sanchez Linio y Don Santiago Herrero Muíño.	Podex		1
240	"	15 "	Don Sebastian Martí Gras.	Don Celedonio Alonso Ruiz y Don Nolasio Novo y Lopez.	"		1
241	"	16 "	Do. Antonio Garcia Gomez; Don Benito Garcia Gomez y Doña Casilda Varela Fernandez.	Don Geremias Fernandez Ledo y Don Daniel Cabó Rodriguez y Don Jesus Fernandez Arean.	Informacion testifical		1
242	"	"	Don Indalecio de la Fuente Hernandez.	Don Ricardo Carsá e Ibortí y Don Fernando Martinez Herranz.	Podex		1
243	"	"	Don Juan Vazquez Andrade y Don Jesus Prieto Vazquez.	Don Manuel Pernas y Amarelo y Don Aquilino Otero Castro.	"		1
244	"	"	Don Juan Gorriño.	Don Luis Paganetto Pozony	Protesta de mar		2
245	"	17 "	Doña Maria Maté Martinez.	Don Felipe Zubiaur.	Informacion testifical		1
246	"	"	Don José Bautista Marcaida.	Don Juan Sanchez Aznar y Don Agustin del Rio Caparero y Don José Ortiz y Castaños.	Protesta de mar		2
247	"	18 "	Don Tomas Hernandez Mendez.	Don Luis Réca y Don Santiago Herrero Muíño.	Podex		1
248	"	19 "	Doña Manuela Aznar y Sanchez y Don Felix Binda Esperante.	Don Juan Coronado Peraza y Don Elias Herrero Uniolas.	"		1
249	"	"	Don Pedro Garcia Incógnito y Don Baltasar Dopicó y Gacio.	Don Santiago Herrero Muíño y Don Santos Mata Gil.	Cesion		2
250	"	"	Don Francisco Arteaga Gordon.	Don Luis Fuertes Fuertes y Don José Cañizares Lopez.	Permiso de embarque		1
251	"	21 "	Don José del Rio Moran.	Don Enrique Sobrado Martin y Don Francisco Lopez Vazquez y Don Juan Otero Diaz.	Informacion testifical		1
252	"	"	Don Jesus Cisa.	Don Rafael V. Reyes Hernandez y Don Emilio M. Otaduy.	Protesta de mar		1
253	"	"	Don Alejo Lagó Ochoa.	Don Federico Gonzalez Bouza y Don Vidal Guardé Caballero.	Podex		1
254	"	22 "	Don Eusebio Ruiz Perez.	Don Jesus Linares Villar y Don Manuel Deiros Fernandez.	"		1
255	"	"	Doña Carmen Fernandez Lopez.	Don Candido Diaz Lopez y Don Alejo Viejo Alvarez.	"		1
256	"	23 "	Don Eugenio Herp y Fornias.	Don Lope Lopez Gutierrez y Don José Arce Marrero.	"		1
257	"	"	Don José Penelas Miguez.	Don Miguel Angel Vivancos y Hernandez y Don Valentin Miguez Redón.	"		1

Consulado General de España en la Habana

Indice del Protocolo de Instrumentos Públicos del año 1.915.

Número	Lugar	Fecha	Nombres y apellidos de los otorgantes ó requirentes	Nombres de los testigos instrumentales ó de conocimiento	Objeto del Documento	Cuantía del mismo	Folios
258	Habana	23 Junio	Don Lorenzo Martinez.	Don Candido Marcos Marcos y Don Santiago Herrero Muñio.	Protesta de mar		1
259	"	24 "	Don Jesus Blanco Romero.	Don Santiago Herrero Muñio y Don Eusebio Ruiz Perez.	Poder		1
260	"	25 "	Doña Francisca Valdes Rodriguez	Don Santiago Herrero Muñio y Don José Cañizares Lopez.	"		1
261	"	"	Don Celestino Rico Seisdedos.	Don Sandalio de la Torre Herrea y Don Daniel Rego y Perez.	"		1
262	"	"	Doña Teresa Lopez Gutierrez.	Don José Blanco Fernandez y Don Andres Salgado Berdasio.	"		1
263	"	26 "	Don Juan Serrania Claramunt.	Don José de Franco y Orta y Don Jesus Carballeira Portela.	"		1
264	"	27 "	Don Tomas Boveda Eidey.	Don Francisco Perez Cruz y Don Nemesio Sanchez Mata.	"		ml
265	"	30 "	Don Marcelo Perez.	Don José Cañizares Lopez y Don Santiago Herrero Muñio.	Protesta de mar		2
266	"	"	Don Antonio Cañellas Mestres.	Don Federico Isanda Protería y Don Manuel Gomez Balo.	Poder		1
267	"	"	Doña Maria Fernandez y Alvarez y Don Luciano Garcia Corraedo.	Don Sandalio Blanco Fé y Don Benigno Diaz Janeiro.	"		1
268	"	3 Julio	Don Enrique Benajés Blade.	Don José Bagoná y Suriñá y Don Jose Maria Roilan.	Autorizacion		1
269	"	"	Don José Cañellas Clavell.	Don José Rañé Padró y Don Amadeo Gimenez Morales.	Consejo paterno		1
270	"	"	Don Lisardo Calviño y Santos.	Don Castor Currás Perez y Don Lucio de la Iglesia.	Poder		1
271	"	3 "	Doña Casimira Soto Cornejo.	Don Ricardo Caral y Ibortí y Don Santiago Herrero Muñio.	"		1
272	"	"	Don Cristobal Morales.	Don Rafael V. Reyes Hernandez y Don Emilio M. Otaduy.	Protesta de mar		2
273	"	5 "	Doña Remedios Nicolau Llorens.	Don Santiago Herrero Muñio y Don Luis Sanchez Perez.	Poder		1
274	"	6 "	Don Miguel Antich.	Don Rafael V. Reyes Hernandez y Don Emilio M. Otaduy.	Protesta de mar		2
275	"	7 "	Don Francisco Gomez Muriedas	Don Bonifacio Martinez Alvarez y Don Domingó Mendez Fernandez.	Testimonio de exhibición.		1
276	"	"	Don José Bertran Bagués.	Don Vicente Soler y Bosch y Don José Cañizares Lopez.	Acta		1
277	"	"	Don German Garcia.	Don Santiago Herrero Muñio y Don Candido Marcos Marcos.	Protesta de mar		1
278	"	9 "	Don Policarpo Bulnes Gonzalez y Don José Fernandez Menendez.	Don Bernardo Garcia Fernandez y Don Emilio Nicolas Garcia.	Compra-venta Pts. 1000.00		2
279	"	"	Don José Antelo.	Don José Cañizares Lopez y Don Santiago Herrero Muñio.	Poder		1
280	"	12 "	Don Baldomero Rodriguez Herre- ro.	Don Vicente Soler y Bosch y Don Arquimides Recio y Zayas Bazan.	"		1
281	"	13 "	Doña Amalia Fernandez y Montes.	Don Roque Santos y Gil y Don Juan Munguia Martin.	"		1
282	"	14 "	Don José Terrel. Sala.	Don Jaime Carbonell Angresola y Don José Piqueras Serrano y Don José Jofre y Navarro.	Informacion testifical		1

Consulado General de España en la Habana

Indice del Protocolo de Instrumentos Públicos del año 1.915.

Número	Lugar	Fecha	Nombres y apellidos de los otorgantes ó requirientes	Nombres de los testigos instrumentales ó de conocimiento	Objeto del Documento	Cuantía del mismo	Folios
283	Habana	14 Julio	Don José Maria Cancele Freire.	Don Eugenio Quintin Carballeira y Don Antonio Fernandez y Fernandez.	Autorizacion paterna		1
284	"	"	Don Domingo Fernandez y Don Manuel Fernandez Vazquez.	Don Benigno Fernandez Salgado y Don Antonio Lama Fernandez.	Cesion de derechos	Pts.1200.00	2
285	"	16 "	Don Juan Ruiz.	Don Camilo Marcos Marcos y Don Santiago Herrero Muñio.	Protesta de mar		1
286	"	"	Don Remigio Castro.	Don Francisco Diaz Losada y Don José Rodriguez Lopez.	Poder		1
287	"	"	Don Juan Fernandez Cejuela, Doña Consuelo Helle Tena, Doña Eloisa Soret Vazquez, Doña Caridad Soret Vazquez, Doña Maria de la Concepción Martí Pozo, Doña Maria de Africa Inigo Bejarano y Doña Gregoria Rosario Castaño Ortiz.	Don Benigno Digon Iraola y Don Santiago Herrero Muñio.	"		2
288	"	"	Doña Rosa Cespedez y Alvarez y Doña Maria Luisa Céspedes y Alvarez.	Don Rafael Hernida Santos y Don Luis Sanchez Ruiz.	"		1
289	"	17 "	Don Jesus Vega Santiso.	Don Antonio Rivada Vazquez y Don Modesto Martinez Castañeira.	"		1
290	"	19 "	Don Rafael Ojea y Miranda.	Don Edwin William Miles y Don Luciano Fernandez Rodriguez.	"		1
291	"	"	Don Alonso de Saavedra Vicent.	Don José Cañizares Lopez y Don Gonzalo Corredor de Arana.	"		2
292a	"	"	Doña Mercedes Valdés Fernandez-Medero.	Don Felipe Gonzalez Librau y Don Pedro Larrinaga y Rodriguez y Don Francisco Miguel Carcas y Gonzalez.	Informacion		2
293	"	"	Don Andres Fernandez Perez.	Don Juan Alvarez Rodriguez y Don Pedro Sanchez Rodriguez.	Licencia marital		1
294	"	"	Don Francisco Corbeta.	Don José Cañizares Lopez y Don Rafael V. Reyes Hernandez.	Protesta de mar		1
295	"	20 "	Don Federico Pelayo y Maza.	Don Cirilo Coliña Gutierrez y Don José Souto Fente.	Poder		1
295	"	"	Doña Encarnacion Barros Sorino y Don Manuel Torreiro Arcey.	Don José Cañizares Lopez y Don Vicente Soler y Bosch.	"		1
296	"	21 "	Don Aristides Lastra Tetrans.	Don Alfredo Carreras Hernandez, Don Senen Martinez Hierro y Don Santiago Herrero Muñio.	Informacion testifical		1
297	"	24 "	Doña Maria Luisa Mendieta y Montefur.	Don José Beruff y Jardinez y Don José Cañizares López.	Poder		1
298	"	26 "	Don José Collar y Alvarez.	Don Francisco Argüelles Riesco y Don Ricardo Carsí & Ibortí.	"		1
299	"	"	Doña Irene Maria Pagliery Garcia y Doña Maria de la Concepción Pagliery y Garcia.	Don Santiago Herrero Muñio y Don José Cañizares Lopez.	"		1
300	"	27 "	Don Justo Lafuente.		Protesta de mar		2
301	"	28 "	Don Gaspar Martinez Suarez.	Don Santiago Herrero Muñio y Don Lucio Perez Diaz. Don Juan Castro Perez y Don Emilio San José Garcia y Don José Gonzalez Menendez.	Informacion testifical		1

Consulado General de España en la Habana

Indice del Protocolo de Instrumentos Públicos del año 1.915.

Número	Lugar	Fecha	Nombres y apellidos de los otorgantes ó requirentes	Nombres de los testigos instrumentales ó de conocimiento	Objeto del Documento	Cuantía del mismo	Folios
302	Habana	28 Julio	Don Ramon Rodriguez Gonzalez.	Don Luis Paganetto y Pozo y Don Pedro Astoriz a Zovaran.	Poder		2
303	"	"	Don Severino Lopez Campos.	Don Juan Rodriguez Rodriguez y Don Santiago Herrero Muñio.	"		1
304	"	30 "	Doña Lucia Martinez Gimenez y Don Emilio Fernandez Espiniella.	Don Francisco Fernandez Perez y Don Ricardo Supervill y Haza.	"		1
305	"	2 Agosto	Don José Gones y Adell.	Don Pedro Pujol y Solé y Don José Bagur y Pons.	"		1
306	"	3 "	Don Juan Cruz Expósito.	Don José Pablos Gonzalez y Don Tomas Perez Fernandez.	Licencia marital		1
307	"	"	Don Manuel A. Ojinaga.	Don Candido Marcos Marcos y Don Santiago Herrero Muñio.	Protesta de mar		1
308	"	4 "	Don Pedro Zaragoza.	Don Santos Sanchez Lopez y Don Ildefonso Suarez Medina.	" " "		2
309	"	"	Don José Antonio Orjales Rodriguez.	Don Joaquin Hermida y Con y Don Santiago Herrero Muñio.	Consejo paterno		1
310	"	"	Don José Rodriguez Lorenzo.	Don Benigno Diz Janciro y Don José Lopez Soto.	Poder		1
311	"	"	Don Eugenio Agacino.	Don Rafael Victor Reyes y Don Santiago Herrero Muñio.	Protesta de mar		2
312	"	6 "	Don Salvador Fizá Crespi.	Don Francisco Martell y Socos y Don Gregorio Garcia Variego.	Permiso de embarque		1
313	"	"	Don Generoso Rodiles Garcia.	Don Marcelino Arango Alonso y Don Manuel Hernandez Gonzalez y Don Lorenzo Olmedo Priego y Don Francisco Ramos Hernandez.	Informacion testifical		1
314	"	"	Don Nicolas Navas Montes.	Don José Muñiz Garcia y Don Vicente Soler y Bosch.	Acta		1
315	"	"	Don José Fernandez Fontela.	Don Saturnino Santos Suarez y Don Indalecio Gimenez Hermida.	Permiso de embarque.		1
316	"	7 "	Don Damas Sanchez Rodriguez.	Don Bernardino Caveda y Perez y Don Jose Fernandez Gonzalez.	Licencia marital		1
317	"	9 "	Don Telesforo Martinez Gonzalez.	Don Antonio Fernandez Camba y Don José Ochogabias.	Poder		1
318	"	"	Don Wald Rodriguez Cid.	Don Jaime Valles y Buigues y Don Luciano Armendariz Acevedo.	"		1
319	"	11 "	Don Remigio Perez y Perez.	Don Beopoldo Alvira Martinez y Don Casimiro Gonzalez Gomez.	Consejo paterno		1
320	"	13 "	Don Manuel Dieguez Valcarcel.	Don Pedro Gonzalez Ferreiro y Don Francisco Savorido Gonzalez y Don Gabriel Vega y Vega.	Poder		1
321	"	"	Don Manuel Mauriz Rodriguez.	Don José Francisco Garcia y Hernandez y Don Santiago Herrero y Muñio.	Testamento		2
322	"	14 "	Don Albert Alvarez Fernandez.	Don José Cobian Gonzalez y Don Indalecio Torres Cid.	Poder		2
323	"	"	Don Manuel Otero Pernas.	Don Manuel Fernandez Cabrera y Don Eduardo Iglesias Padron y Don German Rodriguez Gomez.	"		1
324	"	"	Don Miguel Guerra Fernandez.	Don Eduardo Iglesias Padron y Don German Rodriguez Gomez.	Informacion testifical		1
325	"	"	Don Miguel Guerra Fernandez.		Poder		1

Consulado General de España en la Habana

Indice del Protocolo de Instrumentos Públicos del año 1.915.

Número	Lugar	Fecha	Nombres y apellidos de los otorgantes ó requirentes	Nombres de los testigos instrumentales ó de conocimiento	Objeto del Documento	Cuantía del mismo	Folios
326	Habana	16 Agosto	Don German Garcia.	Don Candido Marcos Marcos y Don Felix Diaz Tejeiro.	Protesta de mar		2
327	"	17 "	Don Ulpiano Fernandez Gonzalez.	Don Fidel Ferro Barros y Don Joaquin Lopez Diez.	Poder		1
328	"	"	Don Manuel Rilo Sabel y Don José Otero Sabel.	Don José Pacios Lopez y Don Baltasar Hevia Gimenez.	Préstamo	Pts. 675.00	2
329	"	18 "	Don Antonio Lopez Lopez.	Don Fernando Cerona y Armendi y Don Manuel Galan Rodriguez.	Permiso de embarque		1
330	"	"	Don José Alderete Castillo.	Don Miguel Gonzalez Garcia y Don Santiago Herrero Muñio.	" " "		1
331	"	"	Doña Josefa del Rio y Trobo.	Don Francisco Pernas Rodriguez y Don Enrique Rodriguez Trobo.	Consejo materno		1
332	"	"	Don Mariano Roig.	Don Candido Marcos Marcos y Don Santiago Herrero Muñio.	Protesta de mar		1
333	"	19 "	Don José Silvera Rodriguez.	Don José Oliva Michelena y Don Manuel Pasma Iglesias.	Poder		1
334	"	"	Don Rosendo Berrege Corbelle.	Don José Martin Perez Gonzalez y Don Benito Gonzalez Fernandez y Don Enrique Garcia Diaz.	Informacion testifical		1
335	"	"	Don Juan Serrania Claramunt.	Don Ildefonso Arias Perez y Don Benito Roldan Gimenez.	Poder		1
336	"	"	Don Juan Bonet.	Don Santiago Herrero Muñio y Don Julio Bonavia Fornoza.	Protesta de mar		1
337	"	20 "	Doña Teresa Castro y Testa.	Don Genaro Diaz Fernandez y Don Jesus Eguitian Pontón.	Permiso de embarque		1
338	"	"	Don Juan de Aróstegui.	Don Rafael Miranda Luz y Don Baltasar Sanchez Gimenez.	Protesta de mar		2
339	"	21 "	Don Ramon Alvarez Pertierra.	Don Manuel Feito Garcia y Don Manuel Cachero Fernandez.	Poder		1
340	"	"	Doña Francisca Horedia Martinez.	Don Manuel Marina Gonzalez y Don Torcuato Esplugas Lemus.	Permiso de embarque		1
341	"	23 "	Don Pio Pelaez Gonzalez.	Don Emilio Fernandez Espiniella y Don Alfredo Dopico Perez y Don Pascual Peña Martinez.	Informacion testifical		1
342	"	"	Don José Vazquez Lopez y Doña Carmen Gomez Seijas.	Don Javier Perez Perez y Don Domingo San Martin Brenlla.	Poder		3
343	"	25 "	Don Bernardo Alvarez Garcia.	Don Tomas Martinez Saenz y Don José Tuimin y Tuimin.	Permiso de embarque		1
344	"	26 "	Don José Gonzalez Lopez.	Don Salvador Pertierra Saenz y Don Ildefonso Menendez Blanco.	Poder		1
345	"	"	Doña Sofia Sosa y Candia de Lopez y Don Salvador Lopez y MUSA.	Don Armando Rera Campi y Don Tomas Ramirez Ferrer.	Acta		2
346	"	30 "	Don Juan Ruiz.	Don José Lopez Soto y Don Manuel Sanchez Ruiz.	Protesta de mar		2
347	"	1 Septiembre	Don Cristobal Morales.	Don Rafael Victor Reyes y Don Julio Bonavia Fornoza.	" " "		2
348	"	4 "	Don Manuel Buide y Castro.	Don Manuel Freire Lopez y Don José Rivas Perez y Don José Bello Rodriguez.	Informacion testifical		1
348	"	"	Don Martin de Urruchua.	Don Luis Paganetto Pezo y Don Julio Bonavia Fornoza.	Protesta de mar		2

Consulado General de España en la Habana

Indice del Protocolo de Instrumentos Públicos del año 1.915.

Número	Lugar	Fecha	Nombres y apellidos de los otorgantes ó requirentes	Nombres de los testigos instrumentales ó de conocimiento	Objeto del Documento	Cuantía del mismo	Folios
349	Habana.	2 Septiembre	Don Antonio Gonzalez Deus.	Don Enrique Campos Prieto Don José Nuñez Sardina y Don Francisco Castro Ben.	Informacion testifical		1
350	"	"	Don Jesus Cisa.	Don Rafael Victor Reyes y Don Julio Bonavia Fornoza.	Protesta de mar		2
351	"	4 "	Don Manuel Camino de Santiago.	Don Ricardo Carsá é Iborti y Don José Cañizares Lopez.	Poder		1
352	"	"	Don Andres Suarez Incógnito.	Don Jesus Antelo Fraga y Don Rosendo Garcia Pantin.	"		1
353	"	6 "	Don Ramon Martin.	Don Julio Bonavia Fornoza y Don Candido Marcos y Marcos.	Protesta de mar		1
354	"	7 "	Don Marcelino Cerral Martin.	Don José Gude Martinez y Don Alejandro Fernandez Vizoso.	Poder		1
355	"	"	Doña Maria de las Mercedes Valdes y Fernandez Medero.	Don José Cañizares Lopez y Don Ricardo Carsá é Iborti.	"		1
356	"	8 "	Don José y Don Cesareo Gonzalez Garcia.	Don Cipriano Maroñas Pardal y Don Candido Lafuente y Lafuente.	"		1
357	"	"	Don Maximino Falde Nuñez.	Don Herminio Arias Fernandez y Don Maximino Lopez.	"		1
358	"	11 "	Don José Antonio Garcia Garcia y Doña Maria Bahamonde Rodríguez.	Don José Carneira y Don José Perez Gonzalez.	Reconocimiento de hijo natural.		1
359	"	13 "	Don Juan de Pablo Blanco Sanchez	Don Manuel Andres Piña y Don Daniel Rego y Perez.	Poder		1
360	"	"	Don Francisco Gomez Muriedas.	Don Domingo Mendez Fernandez Don Bonifacio Martinez Alvarez Don Enrique Rubio Villaverde y Don Angel Arias Rodriguez.	Asta		1
361	"	15 "	Doña Justa Gimenez Coronado.	Don Ricardo Carsá é Iborti y Don José Cañizares Lopez.	Ratificacion de poder		1
362	"	"	Doña Victoria Flores Gutiérrez.	Don Ricardo Carsá é Iborti y Don José Cañizares y Lopez.	" " "		1
363	"	16 "	Don Lorenzo Martinez.	Don Candido Marcos Marcos y Don Julio Bonavia Fornoza.	Protesta de mar		1
364	"	"	Don José Maria Ferrer y Masip.	Don Bruno Ghell Romero y Don Ramon Benades Fontouberta.	Poder		1
365	"	18 "	Don Lucas de Gracia Marcos.	Don Sandalio de la Torre y Herrero y Don Daniel Rego Lopez.	"		1
366	"	"	Don José Casado y Bono.	Don Manuel Sanchez y Sanchez y Don Rafael Varas y Tueró.	Permiso marital		1
367	"	20 "	Don José Vazquez Rodriguez y Don Camilo Vazquez Rodriguez.	Don Francisco Barreiros Pazos y Don Manuel Dominguez Fernandez.	Cesion Pts. 500.00		2
368	"	"	Don Francisco Corbeto.	Don Manuel Dominguez Fernandez. Don Rafael Victor Reyes y Don José Maria Bish.	Protesta de mar		1
369	"	21 "	Don Juan Gomez Elosna.	Don Gregorio Sanchez Garcia y Don Angel Dagas y Paigó.	Permiso paterno		1
370	"	"	Don Laureano Ugarte.	Don Candido Marcos Marcos y Don Julio Bonavia Fornoza.	Protesta de mar		2
371	"	24 "	Don Melchor Carande Liébana.	Don Francisco Diez Garcia y Don Anselmo Calvo Guerra.	Poder		1
372	"	27 "	Doña Clotilde Olivella Soler. y Don Ricardo Lloriá Novell.	Don Vicente Guillot Martinez y Don Vicente Julian Mejias.	"		1

Consulado General de España en la Habana

Indice del Protocolo de Instrumentos Públicos del año 1.915.

Número	Lugar	Fecha	Nombres y apellidos de los otorgantes ó requirentes	Nombres de los testigos instrumentales ó de conocimiento	Objeto del Documento	Cuantía del mismo	Folios
373	Habana	27 Septiembre	Doña Ana Maria Fuentes Alvarez.	Don Aniceto Sanchez Fernandez y Don Luis Alba León.	Poder		1
374	"	29 "	Don Antonio Alvarez Vazquez.	Don Serafin Fernandez Lopez y Don José Osorio Gonzalez.	"		1
375	"	1 Octubre	Don Aquilino Alvarez Martinez.	Don Manuel Malina Gonzalez y Don Juan Donat Rosillo.	Permiso de embarque		1
376	"	"	Don Juan Gorriño.	Don Eregorio Garay y Don Ricardo Gomez y Don Eugenio Zuazua.	Protesta de mar		4
377	"	4 "	Don Indalecio Rodriguez Gonzalez.	Don Francisco Fernandez Perez y Don Ricardo Romero Currás.	Poder		1
378	"	"	Don Pedro Zaragoza.	Don Rafael Victor Reyes y Don Julio Bonavia Fornosa.	Protesta de mar		2
379	"	"	Don Eugenio Agacino.	Don Rafael Victor Reyes y Don Julio Bonavia Fornosa.	" " "		2
380	"	5 "	Don José Bautista Marcada.	Don Salvador Sanchez Fuentes y Don Benito Corujo Sanchez.	" " "		2
381	"	6 "	Don Manuel Ruiz Mazo.	Don Antonio Menez Menez y Don Manuel Lorente Osna.	Poder		1
382	"	7 "	Don José Martinez Martinez.	Don Genaro Garcia Martinez y Don Laureano Gonzalez Fernandez y Don Ramon Casdolo Banobre.	Informacion testifical		1
383	"	"	Don Juan Ruiz.	Don Luis Pileiro Sanyos y Don Antonio Ruiz Perez.	Protesta de mar		1
384	"	8 "	Doña Maria del Carmen Aznar Perrozo.	Don Manuel Andres Pilla y Don Daniel Rego y Lopez.	Poder		1
385	"	11 "	Don Salvador Maldonado Fernandez.	Don Manuel Lopez Alonso y Don Indalecio Santos Gimenez.	Acta		1
386	"	"	Don Salvador Ferrer Marquet.	Don Alfredo Morata Prades y Don Luis Fuster y Gálvez.	"		1
387	"	12 "	Doña Concepcion Gomez Rodriguez.	Don Casiano de Arriba Gomez y Don Sandalio Sanyos Perez.	Permiso de embarque		1
388	"	"	Don Camilo Caldero Incógnito.	Don Casiano de Arriba Gomez y Don Sandalio Santos Perez.	" " "		1
389	"	"	Don Manuel Pena Meitin.	Don Jesus Ben Villalba y Don Fermín Cervero y Novo.	Poder		1
390	"	13 "	Don José Rodriguez Fernandez.	Don Maximino Castelo Blanco y Don Carlos Garcia Pinella.	"		1
391	"	"	Doña Rosa Pozo Montero y Don Manuel Cosano Delgado.	Don José Rodriguez Fernandez y Don Francisco Perez Sanchez.	Acta		1
392	"	15 "	Don Emilio y Don Rafael Falcoeto Spinola.	Don Luis Vidafio y Valdés y Don Miguel Angel Vivanco y Herhereditarios.	Renuncia de derechos		1
393	"	16 "	Don Castor Gonzalez Fernandez.	Don Juan Lamelas Crespo y Don Antonio Garcia Gonzalez.	Poder		1
393	"	"	Don Gerónimo Garay y Arrarte.	Don Juan Bengoechea y Uribe y Don Juan Aurrecochea Maurica.	"		1
394	"	18 "	Don José Erezuma.	Don Pedro Pastorino Gineto y Don José Cañizares Lopez.	Protesta de mar		2
395	"	19 "	Doña Antonia Fernandez Reboredo.	Don Antonio Fernandez Varela y Don Antonio Alvarez Bernandez.	Permiso de embarque.		1
396	"	20 "	Don Jesus Sandomingo y Garcia.	Don Luis Dáran Canosa y Don Antolin Garcia Arias.	" marital		1

Consulado General de España en la Habana

Indice del Protocolo de Instrumentos Públicos del año 1.915

Número	Lugar	Fecha	Nombres y apellidos de los otorgantes ó requirentes	Nombres de los testigos instrumentales ó de conocimiento	Objeto del Documento	Cuantía del mismo	Folios
397	Habana	21 Octubre	Don Antonio Casellas.	Don Vicente Soler y Bosch y Don Ricardo Cansí é Ibortí.	Protesta de mar		1
398	"	"	Don Juan Gardequi.	Don Candido Marcos Marcos y Don José Cañizares Lopez.	" " "		1
399	"	22 "	Don Juan Abad Sanchez.	Don Francisco Ramon Garcia y Don Antonio Sanz Lopez.	Autorizacion paterna		1
400	"	"	Don Juan Abad Sanchez.	Don José Perez Sanchez y Don Pascual Alba Gimenez.	Poder		1
401	"	23 "	Don Aurelio Varela Pardo.	Don Juan Rodriguez Rodriguez y Don Manuel Somoano Fernandez.	Permiso de embarque.		1
402	"	"	Don Miguel Gutierrez Gutierrez.	Don Manuel Crecencio Baxetó y Quijano y Don Ricardo Arsenal y Forres.	Poder		2
403	"	"	Don Ramon Pernas Rivera.	Don Francisco Vazquez Ramudo y Don José Palacio Páñera.	"		1
404	"	25 "	Don José Perez de Leon y Don Ramon Perez Delgado.	Don Miguel Paríña Gonzalez y Don José Gonzalez Barben.	Gestion Ptas. 2500.00		2
405	"	26 "	Don Jacinto Sarrasi y Piri.	Don Ricardo Cansí é Ibortí y Don Fernando Martinez Herranz.	Poder		1
406	"	29 "	Don Agapito Blanco Perente.	Don Antonio Perez y Perez Don José Fernandez Perez y Don Serafin Alvarez Basallo.	Informacion testifical		1
407	"	30 "	Doña José Maria Riquelme Morales.	Don Ricardo Cansí é Ibortí y Don José Cañizares.	Poder		1
408	"	1 Noviembre	Don Manuel Morilla.	Don Candido Marcos Marcos y Don José Cañizares.	Protesta de mar		2
409	"	"	Don Javier Rodriguez Caneda.	Don Gerardo Alvarez Gomez y Don José Alonso.	Revocacion de poder		1
410	"	"	Doña Josefa Basart y Nabot.	Don Enrique Claramunt y Frigola Don Amadeo Morera Avello.	Poder		1
411	"	2 "	Don Cristobal Morales.	Don Rafael Victor Reyes y Don Santos Ruiz Perez.	Protesta de mar		2
412	"	3 "	Don Juan Comellas.	Don Rafael Victor Reyes y Don Emilio Gimenez Ortiz.	" " "		2
413	"	"	Don Juan Bonet.	Don Rafael Victor Reyes y Don Eustaquio Alvarez Fernandez.	" " "		2
414	"	4 "	Don Manuel E. Ojinaga.	Don Candido Marcos Marcos y Don Fernando Martinez Herranz.	" " "		1
415	"	"	Doña Teodora Fernandez Piloto.	Don Tircó Castellanos y Coca y Don José Cañizares Lopez.	Poder		1
416	"	5 "	Don Rafael Martin y Casia.	Don Julian Filió y Alba y Don Manuel Recarey y Mirás.	Renuncia de herencia		1
417	"	6 "	Don José Fernandez Valverde.	Don Estanislao Perez Sanchez y Don Antonio Gimenez Ortiz.	Revocacion de poder		1
418	"	"	Doña Jesusa Perez Campo.	Don José Cañizares Lopez y Don Ricardo Cansí é Ibortí.	Permiso de embarque		1
419	"	"	Don Valentin Riesco Peral.	Don Eliseo Rodriguez Gonzalez y Don José Lopez Soto.	"		2
420	"	8 "	Don Juan Antonio Castillo y Castresana, Doña Matilde Agramuntell y Sabater y Doña Maria Agramuntell y Sabater.	Don Gonzalo Corredor de Arana y Don José Cañizares Lopez.	Poder		2

Consulado General de España en la Habana

Indice del Protocolo de Instrumentos Públicos del año 1.915.

Número	Lugar	Fecha	Nombres y apellidos de los otorgantes ó requirentes	Nombres de los testigos instrumentales ó de conocimiento	Objeto del Documento	Cuantía del mismo	Folios
444	Habana	6 Diciembre	Don Miguel Antich.	Don Emilio M. Otaduy y Don Antonio Agenjo Mata.	Protesta de mar		1
445	"	"	Don David Diaz Fernandez.	Don Antonio Calvo Lombardero y Don José Soto Mendez.	Poder y licencia marital		2
446	"	9 "	Don Ramon Martin.	Don Candido Marcos Marcos y Don Julio Bonavia Fornoza.	Protesta de mar		1
447	"	"	Don Laureano Ugarte.	Don Candido Marcos Marcos y Don Julio Bonavia Fornoza.	" " "		2
448	"	10 "	Don Antonio Rocha Dorado.	Don Manuel Reigosa Rieiro y Don Antonio Anavizcar y Haya.	Poder		1
449	"	"	Don Pedro Pi Basco.	Don Juan Rodriguez Rodriguez y Don Cosstantino Alonso Anes.	Licencia marital		2
450	"	11 "	Don Narciso Zulueta y Marcos.	Don Tirso Castellanos Coca y Don José Cañizares Lopez.	Poder		1
451	"	14 "	Doña Concepcion Garay y Perro y Doña Maria de las Mercedes Garay y Perro.	Don Vicente Luis Torres Morera y Don Antonio Verdes y Ferro.	"		1
452	"	18 "	Don Pedro Barreiro y Sado y Don Manuel Pazos y Rial.	Don Rafael Diaz Fernandez y Don Francisco Real Casmaño.	"		2
453	"	"	Don Juan Formoso Diaz.	Don Benigno Lopez Pita y Don Andres Picos Montero.	"		2
454	"	20 "	Don Prudencio Torres Pardueles.	Don José Cañizares Lopez y Don Vicente Soler y Bosch.	"		1
455	"	"	Don José Soler y Ferrer.	Don José Amelle y Llopis y Don Amado Menendez Cabeza.	"		2
456	"	22 "	Don Cayetano Fernandez Vazquez.	Don José Maria Lopez Perez y Don Juan Amor Quintero.	"		1
457	"	23 "	Don Guillermo Ramil Rico.	Don Manuel Vilasuso y Ferrer y Don Candido Vazquez Maraña.	Informacion testifical		1
458	"	"	Don Antonio Conellas.	Don Santiago Herrero Muñoz y Don José Cañizares Lopez.	Protesta de mar		1
459	"	"	Don Lorenzo Martinez.	Don Candido Marcos Marcos y Don Juan Rodriguez Rodriguez.	" " "		1
460	"	24 "	Doña Luisa Sanchez Herrero.	Don Cayetano Socarrás Lopez y Don José Manuel Calvo Sarmiento.	Informacion testifical		1
461	"	27 "	Don Manuel Ruiz-Aldame y Camo- na y Don José Medina Gonzalez.	Don Manuel Cubas Garcia y Don Juan Donat y Rosillo.	Poder		1
462	"	"	Don José Gonzalez Blanco.	Don Manuel Blanco Ares y Don Pedro Nufez Requesjo.	Reconocimiento de hijo natural.		1
463	"	33 "	Don Orentino Taboada Quintas.	Don Antonio Fernandez Camba y Don Waldo Rodriguez Cid.	Informacion testifical		1
464	"	"	Doña Ana Magraner y Cursat.	Don Subas Simon Corredoira y Don José Reig Casanovas.	Poder		1
465	"	30 "	Don Aurelio Lamadrid Estrada.	Don Antonio Arredondo Gutierrez y Don Emilio Echave y Berbolla.	Permiso paterno		1
466	"	"	Don Manuel Vazquez Fernandez y Don José Armas Garza.	Don Manuel Salgado y Don Antonio Pereira Salgado.	Préstamo.	\$ 530.00	2
467	"	"	Don Juan Gorriko.	Don Ricardo Carsi e Iborti y Don José Cañizares Lopez.	Protesta de mar		2